

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 114

1 de febrero de 2016

X Legislatura

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Daniel Álvarez Cabo

Sesión celebrada el lunes 1 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-34/2016 RGEP.159. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Raúl Camargo Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre si existen previsiones de construcción de una residencia para personas mayores en Rivas Vaciamadrid.

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-238(X)/2015 RGEP.3378. Comparecencia de la Sra. Directora del Ente de Derecho Público Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, a petición del Grupo Parlamentario

de Ciudadanos, al objeto de informar sobre sus competencias. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-173(X)/2015 RGEF.3180. Comparecencia de la Sra. Directora-Gerente de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre desarrollo de sus competencias en esta Legislatura. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-513(X)/2015 RGEF.4881. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de la Familia y el Menor, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de menores no acompañados. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-607(X)/2015 RGEF.5661. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la Familia y el Menor, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual del CACYS Manzanares. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.	6201
— PCOC-34/2016 RGEF.159. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Raúl Camargo Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre si existen previsiones de construcción de una residencia para personas mayores en Rivas Vaciamadrid.	6201
- Interviene el Sr. Camargo Fernández, formulando la pregunta.	6201
- Interviene el Sr. Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, respondiendo a la pregunta.	6201
- Intervienen el Sr. Camargo Fernández y el Sr. Director General, ampliando información.	6201-6204

Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C-238(X)/2015 RGE.3378. Comparecencia de la Sra. Directora del Ente de Derecho Público Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre sus competencias. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea). . . .** 6204
- **C-173(X)/2015 RGE.3180. Comparecencia de la Sra. Directora-Gerente de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre desarrollo de sus competencias en esta Legislatura. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).** 6204
- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia. 6205-6207
- Exposición de la Sra. Directora Gerente de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. 6207-6210
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri; la Sra. Serra Sánchez, Isabel; la Sra. Navarro Lanchas, y la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro. 6210-6220
- Interviene la Sra. Directora Gerente, dando respuesta a los señores portavoces. . . . 6220-6224

Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C-513(X)/2015 RGE.4881. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de la Familia y el Menor, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de menores no acompañados. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).** 6225
- **C-607(X)/2015 RGE.5661. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la Familia y el Menor, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual del CACYS Manzanares. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).** 6225
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel y la Sra. Delgado Gómez, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia. 6225-6226
- Exposición del Sr. Director General de la Familia y el Menor. 6227-6229
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri; la Sra. Serra Sánchez,

Isabel; la Sra. Delgado Gómez, y la Sra. Camíns Martínez.	6229-6239
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	6240-6243
— Ruegos y preguntas.	6244
- No se formulan ruegos ni preguntas.	6244
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos.	6244

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Comenzamos la sesión de la Comisión de Políticas Sociales y Familia con el primer punto del orden del día.

PCOC-34/2016 RGE.159. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Raúl Camargo Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre si existen previsiones de construcción de una residencia para personas mayores en Rivas Vaciamadrid.

Va a responder a la pregunta el Director General del Mayor, a quien pido que tome asiento, por favor. Recuerdo tanto al señor Camargo como al señor Director General que el tiempo para la tramitación de la pregunta son diez minutos a repartir entre ambos. Cuando quiera, señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Buenos días. La pregunta quiere hacer referencia a si está prevista la construcción de una residencia para personas mayores en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camargo. Señor Director General, cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR** (González Pereira): Gracias, Presidente. Gracias, señoría. Señor Camargo, es una pregunta muy concreta por parte de Podemos y de usted, y la contestación es sencilla: en estos momentos, desde la Dirección General y con los datos que manejamos a día de hoy, consideramos adecuadamente dimensionado el número de plazas disponibles en el municipio de Rivas Vaciamadrid; por lo tanto, en estos momentos y a corto plazo no vamos a construir ningún tipo de residencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Su turno, señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Señor Director General, como usted sabe, en Rivas hay dos residencias privadas, con muy pocas plazas concertadas y con solo 250 plazas entre las dos. Las dos residencias privadas que hay en Rivas Vaciamadrid tienen exactamente ocho plazas concertadas una y diez plazas concertadas la otra y a precios abusivos para una población como Rivas Vaciamadrid, en torno a 2.200 euros al mes cada una. Rivas Vaciamadrid es un municipio que tiene 85.000 habitantes y que está previsto que llegue a los 100.000 en pocos años. No tiene infraestructuras básicas que cualquier otro municipio de los alrededores tiene: no tiene una oficina del Inem; no tiene oficina de la Seguridad Social; no tiene un hospital, a pesar de que fue reclamado; no tiene un centro de especialidades; es decir, es un municipio que está infradotado y, sin duda alguna, durante todos estos años de Gobierno del Partido Popular por motivos políticos y, por supuesto, tampoco tiene una residencia pública, cuando, como digo, es un municipio de 85.000 habitantes que cuenta en este momento con más de 6.500 mayores de 65 años y con una población que va a ir

envejeciendo obviamente, aunque es el municipio con la media de edad más joven de toda la Comunidad de Madrid; la población envejece, hay cada vez más personas que viven allí y hay que prever la construcción de infraestructuras para el cuidado de nuestras y nuestros mayores.

La reivindicación de una residencia cien por cien pública, porque ya le digo que las dos que hay tienen precios abusivos para la inmensa mayoría de los mayores y las mayores que necesitan cuidados de este estilo, ha sido una reivindicación histórica de asociaciones de personas mayores en Rivas Vaciamadrid, como Jubiqué Rivas, y que llevan ya mucho tiempo movilizándose para que esto se construya. Ustedes recordarán, no sé si usted exactamente, porque seguramente no era Director General entonces, pero el año pasado ya hubo una campaña en la que se recogieron más de 5.500 firmas de vecinas y vecinos de Rivas Vaciamadrid para reivindicar la construcción de esta residencia cien por cien pública. Estas firmas fueron traídas aquí a la Asamblea de Madrid, se tomó nota, hay un acta de Registro, se dio traslado a todos los Grupos Parlamentarios en el mes de marzo del año pasado, de 2015, y la respuesta fue la que usted está dando hoy aquí, que no hay ninguna previsión para la construcción de una residencia cuando está más que acreditada la necesidad de que así sea.

Hay además un acuerdo muy reciente del Pleno municipal de Rivas Vaciamadrid donde todos los Grupos, incluyendo también el PP y Ciudadanos, votaron a favor de una moción que pide la construcción de esta residencia para personas mayores en Rivas en una parcela que, además, desde hace más de doce años está cedida de forma gratuita por el Ayuntamiento. Son más de 15.000 metros cuadrados en los nuevos desarrollos, en la zona cercana a Rivas Futura, una parcela cedida por el Ayuntamiento para que se construya esta residencia, pero está claro que, como usted acaba de manifestar, no hay voluntad de que así sea.

Nosotros vamos a seguir insistiendo en que la construcción de este tipo de infraestructuras es necesaria y en que, además, es necesario que se construyan residencias públicas. Según nos cuentan los miembros de la asociación Jubiqué, hace pocos meses, cuando recogieron estas firmas, se reunieron con el anterior Director General del Mayor o con usted, le trasladaron esto y les dijo que no estaba prevista la construcción de ninguna residencia pública en la Comunidad de Madrid porque no se construyen desde hace veinte años y que, por tanto, no se van a construir residencias públicas en la Comunidad de Madrid. ¡Con todos los problemas que estamos viendo casi a diario! La semana pasada veíamos otro de una residencia igual en San Sebastián de los Reyes, con problemas; una residencia de la Comunidad de Madrid, de gestión privada, que se le concede a una empresa y esta empresa hace bajadas temerarias en la prestación del contrato hasta el punto de quitarles una magdalena del desayuno a los mayores, cuando tenían dos magdalenas, ahora solo tienen una. Hay cosas como estas que están ocurriendo con la gestión privada de las residencias públicas, de las que son propiedad de la Comunidad de Madrid. No hablemos de las residencias privadas, que es otro campo a explorar, pero que exploraremos, no tenga usted duda. Cuando tenemos todos estos problemas, ustedes les dicen que en veinte años no se ha construido ninguna residencia pública y que no está previsto construir ninguna, seguramente, en otros veinte. Esperemos que el Partido Popular no siga gobernando durante tantos años. En cualquier caso, vamos a insistir en ello.

Hoy aquí se van a concentrar los miembros de la asociación Jubiqué y otras personas del municipio de Rivas Vaciamadrid. Hay concejales y concejalas del Ayuntamiento de Rivas, de Rivas Puede, del Partido Socialista y creo que también van a venir de Somos Rivas y el propio Alcalde, que están aquí, y lo vamos a seguir reivindicando tanto en la calle, ahí fuera, donde ahora también saldremos a acompañar a la gente que se manifiesta, como aquí, dentro de la Asamblea, trasladando las justas peticiones de las personas mayores del municipio de Rivas, que quieren que se construya una residencia cien por cien pública para que los mayores puedan vivir sus últimos días de forma digna y no tengan que vivir de mala manera, sin poder ser cuidados y cuidadas y sin tener el apoyo de una Comunidad que debería ampararles y no desampararles, como ocurre en este momento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camargo. A continuación, tiene la palabra el señor González Pereira.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR** (González Pereira): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Camargo, agradezco su intervención. Voy a intentar aclararle brevemente la respuesta.

En principio, tengo una duda o una reflexión. Dice usted que Rivas está infradotado de todo tipo de infraestructuras, pues creo que ahí tendría que intervenir usted y exigir a esos Gobiernos de izquierdas, que llevan décadas gobernando en el municipio de Rivas Vaciamadrid, que se pongan las pilas y hagan algo por Rivas Vaciamadrid. En la inmensa mayoría de municipios de nuestra región, gobierne quien gobierne, han crecido las infraestructuras y las dotaciones durante los últimos años. Ya es hora de que en Rivas se trabaje de alguna manera y esos Gobiernos de izquierdas se pongan las pilas para llevar infraestructuras y dotaciones, que llevan ustedes trabajando allí muchísimos años. Le doy la razón: faltan muchas infraestructuras y es hora de que se pongan a trabajar en buscarlas y crearlas. De cualquier manera, desde la Comunidad de Madrid y desde la Dirección General a la que yo represento, ante la necesidad de un municipio, siempre vamos a estar preparados para dotar todas las infraestructuras que sean necesarias, pero hoy, señor Camargo, no lo son.

Decía usted que existen contratadas ocho y diez plazas, respectivamente, en los centros de gestión indirecta que tenemos allí. La población mayor de 65 años de Rivas Vaciamadrid hoy es de 4.728 personas, señor Camargo, con los datos que tenemos en la Dirección General. En la actualidad, la lista de espera en el municipio en relación con las residencias de mayores es de 26 personas. Como bien decía usted, tenemos contratadas a través del acuerdo marco, no ocho y diez plazas –no sé de dónde saca usted ese dato-, sino 45 plazas en dos centros residenciales, por lo que entiendo, y así lo decía en mi primera intervención, que está suficientemente dimensionado el número de plazas para un municipio como es Rivas Vaciamadrid. Si hiciera falta, podríamos contratar mayor número de plazas, no hay ningún tipo de problema, y así nos comprometimos incluso en nuestro programa electoral, a la creación de plazas residenciales en los municipios en los que sean necesarios, pero, en este momento, Rivas Vaciamadrid no necesita un número mayor de plazas, si las necesita, se contratan, pero ni mucho menos una residencia pública del tamaño que usted sugiere.

Además, quiero decirles que en los municipios limítrofes existen plazas públicas disponibles: tenemos en Arganda del Rey, a través de gestión directa de la Comunidad de Madrid, 409 plazas contratadas, en este caso a disposición de los mayores, y con una lista de espera de 26 usuarios; también, en San Martín de la Vega, disponemos de 47 plazas, con una lista de espera en este momento de 10 usuarios. Por eso le digo que en estos momentos y con los datos que maneja la Dirección General, de ninguna manera es necesaria. Entiendo que ustedes defiendan lo público a través de la asociación que ha citado y que ha convocado la manifestación en la puerta de la Asamblea, como no puede ser de otra manera, como lo llevan haciendo de toda la vida y como lo seguimos haciendo nosotros también, pero yo les pediría que tuvieran un poco de criterio, porque antes de venir me he metido un poquito en internet y, si hablamos de servicios sociales, una de las privatizaciones que tienen ustedes allí, en un municipio de izquierdas y que defiende lo público, es el servicio de centro de día de atención a personas mayores, con un presupuesto de 551.000 euros, o el servicio de ayuda a domicilio, con 250.000 euros. Eso en materia de servicios sociales, pero puedo hablar también de externalización en materia de vivienda por parte de la izquierda de Rivas Vaciamadrid, de servicios de mantenimiento o en temas de educación ambiental, con 340.000, en temas deportivos, de natación... Es que por todos los sitios que miro, señor Camargo, veo empresas privadas y privatizaciones de su Gobierno, del Gobierno que usted en este caso representa. *(Denegaciones por parte del señor Camargo Fernández.)* Es lo que yo veo a través de los medios de comunicación y de internet.

Entonces, lo que solicito y les pido es, por favor, un poquito de coherencia en este tema, sobre todo cuando hablamos de personas mayores que tienen muchas necesidades. Entonces, entiendo que a través de asociaciones amigas mantengan y quieran crear este tipo de polémicas, pero no se preocupe que desde esta Dirección General y desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid estamos plenamente sensibilizados con las necesidades de nuestros mayores y, si hace falta un mayor incremento en el número de plazas residenciales en ese municipio, existirá, pero mientras tanto, a día de hoy, no podemos permitirnos hacer ese tipo de infraestructuras, con el gasto que supone, cuando el número de residentes no lo justifica. Entonces, no lo vamos a hacer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Pereira. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-238(X)/2015 RGEP.3378. Comparecencia de la Sra. Directora del Ente de Derecho Público Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre sus competencias. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-173(X)/2015 RGEP.3180. Comparecencia de la Sra. Directora-Gerente de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre desarrollo de sus competencias en esta Legislatura. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Le pido a la compareciente, la señora Directora Gerente del Ente de Derecho Público Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, que ocupe por favor su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias, señora Directora General, bienvenida. En primer lugar, van a contar con un turno de cinco minutos los dos Grupos solicitantes de la comparecencia con tramitación acumulada. Señor Reyero, tiene la palabra.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora García Durrif, a esta Comisión de Políticas Sociales y Familia. También me gustaría saludar a las personas presentes, a tutelados, a familiares y a organizaciones que trabajan con la tutela de adultos, que están aquí acompañándonos en esta sala o en la sala adyacente. Como siempre que hablamos de tutela de adultos, la expectación es grande y nos piden siempre acudir para conocer lo que se habla en esta Asamblea, lo cual nos llena de orgullo a los representantes públicos.

El objeto de solicitar su comparecencia, aparte de formar parte del repaso que estamos haciendo a todas las Direcciones Generales de la Consejería como parte previa del inicio de Legislatura, es porque para Ciudadanos la tutela de adultos y la AMTA en concreto son de los asuntos que consideramos más importantes dentro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, porque estamos hablando de personas que son especialmente vulnerables y desde Ciudadanos no estamos satisfechos con la atención que se presta desde la Comunidad de Madrid. Es cierto que ha habido alguna mejora en los últimos años pero, a nuestro juicio, sigue siendo insatisfactoria la atención que reciben los tutelados de la Agencia pública y es inadecuado para la dignidad de muchas de las personas que están tuteladas por la Comunidad de Madrid. Por eso, desde el inicio, en el acuerdo de investidura, incluimos un punto específico, el punto 66, para incrementar un 30 por ciento el presupuesto de la Agencia. Incluimos ese punto porque era fácilmente cuantificable y fácilmente perseguible, pero no significa que no nos propongamos otros objetivos a lo largo de esta Legislatura, que son fundamentalmente dos: mejorar la gestión patrimonial de los tutelados, algo que es muy importante para proteger la integridad y el futuro de estas personas, y, sobre todo, la mejora en la atención social de la Agencia; quizá este es el objetivo que nosotros, como Grupo, nos vamos a plantear en esta Legislatura: mejorar radicalmente la atención social de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, y, para ello, nos comprometemos a criticar lo que no nos guste y a presentar propuestas, como ya le avanzaré en la segunda intervención.

Para su comparecencia, señora García Durrif, le pediría que, dentro de lo posible, se centrara en una serie de puntos: en primer lugar, queremos saber en qué van a emplear el incremento del presupuesto del 30 por ciento acordado y que ya se ha hecho realidad en el presupuesto de 2016. Hemos podido ver que en el presupuesto la partida relacionada con personal ha crecido, pero no excesivamente, y nos gustaría saber a qué piensan dedicar este incremento. También queremos que nos digan si van a aumentar la plantilla; según los datos oficiales, porque ustedes siempre utilizan tanto datos de plantilla de la Agencia como datos de personas que trabajan para la Agencia, es decir, con los convenios de colaboración o con las personas que tienen como autónomos trabajando, lo cierto es que pasan de 39 a 48, según el presupuesto, y queremos saber en qué van a consistir, si van a ser trabajadores sociales, etcétera. Nos gustaría saber qué mejoras en la gestión

van a introducir, porque en sus objetivos uno de los aspectos que incluyen es precisamente las mejoras en los aspectos de gestión, y qué van a hacer más allá de la aportación que realiza la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de los poco más de 6 millones de euros, porque entendemos que también en este apartado se puede mejorar en la gestión.

También queremos conocer si van a publicar memoria de la AMTA referida al año 2015. El año pasado, después de muchísimos años sin presentar memorias, presentaron por primera vez una memoria, por lo que les felicitamos. Para este año, nos gustaría saber cuándo la van a publicar y también si van a dar más información de la que dieron el año pasado, que para un primer año está bien, pero queremos más información acerca de las actividades de la AMTA. Nos gustaría conocer los convenios de colaboración que están firmando, que han firmado durante el último año, cuáles son y qué persiguen estos convenios de colaboración, porque además los hay de distintas características, algunos con un presupuesto asignado, otros que son gratuitos, y queremos entender un poco la dinámica en la que ustedes han entrado. Asimismo, queremos saber qué van a hacer con los problemas que tienen los trabajadores; hubo una inspección de trabajo y una situación de los trabajadores de la Agencia muy irregular, y nos gustaría saber qué van a hacer al respecto.

Además, me gustaría saber si considera que la atención social que se presta a los tutelados en la actualidad es la adecuada y cómo están con la presentación formal de las obligaciones que según el Código Civil tienen en cuanto a inventarios y rendiciones de cuentas; se produjo una mejora durante la Legislatura pasada, pero queremos saber si ya están cumpliendo con lo que establece el Código Civil. Queremos saber qué es lo que están haciendo en gestión de inmuebles; crearon un departamento de gestión de inmuebles y nos gustaría conocer cuáles son las actividades que han realizado en este departamento. También, saber si están participando en la elaboración de la estrategia de inclusión que se quiere poner en marcha en la Comunidad de Madrid. Muchas de las personas que están tuteladas por ustedes son personas que están directamente en la exclusión y nos gustaría saber si están participando en lo que se refiere a la estrategia de las personas sin hogar, etcétera. Y, por último, si nos puede resumir cuáles son las denuncias y determinadas querellas que tanto la Agencia como su persona tienen por parte de algunas las familias tuteladas.

Escucharé muy atento todo lo que nos tenga que decir en su comparecencia. Por mi parte nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reyero. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, dispone de cinco minutos la portavoz.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Muchas gracias, Presidente. Directora, señora García Durrif, le doy la bienvenida en nombre del Grupo Popular y las gracias por su comparecencia en esta Comisión. Nuestro Grupo, como el anterior portavoz, quiere saludar también a todas las personas que nos acompañan, a todos los invitados, y lo que quiere conocer, según el objeto de la comparecencia, son las principales líneas de actuación de la Agencia. Ante la reestructuración completa que se ha llevado a cabo en la Consejería para adaptarla a las nuevas realidades y afrontar así los nuevos retos

para solucionar los problemas más importantes que tienen los madrileños. Hoy, concretamente, queremos conocer cuáles son los objetivos para luchar contra la exclusión social de las personas tuteladas por la Agencia madrileña en esta Legislatura. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Escudero. Ahora, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene el turno de palabra la señora Directora Gerente.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS** (García Durrif): Muchas gracias, Presidente. Es un placer comparecer por primera vez aquí, en esta Comisión de Políticas Sociales y Familia. Quiero saludar a los componentes de la Mesa, a todos los miembros y a los invitados que han comparecido y han venido hoy aquí también.

Señorías, en la actualidad en número total de expedientes gestionados por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos alcanza la cifra de 4.584; sin contar defensas judiciales, el número de personas atendidas es de 2.892, de las cuales 2.453 son tutelas, 33 son curatelas, 31 tutelas provisionales y 75 administraciones provisionales.

La tutela constituye la figura de máxima protección y la que se utiliza en el mayor número de casos; implica representación legal de la persona incapacitada y toma de decisiones en el ámbito personal y patrimonial, así como la administración de sus bienes. Digo esto, puesto que el volumen que acabo de exponer, la complejidad de las situaciones personales que tratamos y la implicación del personal de la Agencia son precisamente cuestiones que quiero aquí poner de manifiesto en esta Asamblea, en esta Comisión. La importancia de este organismo -que siempre apoyaré- se demuestra por el extraordinario trabajo que realiza al amparo de los que más lo necesitan en nuestra región. Anualmente, se produce un crecimiento neto de un 5 por ciento de las personas atendidas lo que nos lleva a un continuo proceso de mejora en la gestión de los recursos existentes para asumir, de forma eficaz, las tutelas encomendadas por la autoridad judicial. Son muchos los retos a los que nos enfrentamos y muchos de ellos se han consolidado este último año 2015, que ha sido intenso y fructífero en todas las áreas. Como ejemplos de mejora en la gestión detallo los siguientes: Organización de los equipos de trabajo. Tradicionalmente el trabajo estaba dividido por Juzgados; cada Juzgado de Madrid o cada una de las zonas en las que se divide la periferia contaba con un equipo formado por abogado, trabajador social y auxiliar. Sin embargo, toda vez que el mayor número de tutelados están en centros, actualmente unos 1.800 -un 70 por ciento aproximadamente-, se ha creado una red de gestión social y patrimonial para los tutelados institucionalizados, pues la problemática y la forma de trabajar es muy diferente respecto de los tutelados que se encuentran en sus domicilios. En muchas ocasiones, la labor económica se reduce a una transferencia periódica al centro y la labor social termina con la adjudicación de la plaza. Con esta nueva distribución, se ha podido asignar un número menor de tutelados no institucionalizados a los trabajadores sociales -en torno a los 70-90 por trabajador social-, lo que permite un mayor control y una mayor intervención sobre los mismos.

Gracias al departamento de Rendiciones, que se reforzó en el último año, por primera vez se presentaron en los juzgados, en el primer trimestre de 2015, todas las rendiciones del ejercicio anterior. Este año, en 2015, se han presentado en total 408 inventarios, 2.300 rendiciones anuales y 182 cuentas generales justificadas. En este ejercicio 2016 ya estamos en fase de empezar a presentar todas las rendiciones del ejercicio 2015. Para que se hagan una idea de la complejidad del documento, la rendición no solo tiene que contener la contabilidad del tutelado –gastos e ingresos, diferenciando conceptos, para lo cual tenemos una herramienta informática que nos aporta dicha información-, sino que también hay que unir los documentos justificativos tales como certificado de pensión, certificado catastral, notas simples, certificados bancarios de saldo a 31 de diciembre, extractos bancarios, etcétera: todo ello de cada una de las rendiciones de cuentas. Pues bien, como les digo estamos preparando la presentación de dichos documentos lo que se efectuará en los próximos días.

La consolidación del departamento de Inmuebles ha ayudado a mejorar la organización y gestión de los avisos sobre inmuebles de los tutelados, lo que ha permitido atender con mayor celeridad y eficacia los avisos: averías de calderas, suministros... Se han atendido unos 400 avisos durante 2015. Así mismo, el control de los inmuebles que se tiene desde este departamento permite, por primera vez, que la vivienda sea un elemento importante en la intervención social del tutelado.

Desde el departamento de Testamentaría se ha gestionado un volumen muy importante de herencias a las que son llamadas las personas tuteladas por muerte de un familiar, lo que ha supuesto para los tutelados un incremento importante en su patrimonio, que a su vez les ha permitido poder tener una vida más digna o un recurso adecuado, pues no olvidemos que un porcentaje muy elevado de personas tuteladas carece de recursos económicos.

Aprovechando el cambio de sede de la Agencia a la calle Guzmán el Bueno 22-24, durante el mes de mayo de 2015, hemos querido ahondar en el nuevo modelo de atención a las personas tuteladas, habilitando para ello un espacio independiente adaptado que permite una mejor atención, respetando la intimidad y la dignidad de las personas tuteladas en su relación con los profesionales. Además, señorías, estamos consolidando actuaciones puestas en marcha como: el punto de información de los juzgados, que se puso en funcionamiento en enero de 2015, fruto de un convenio del Consejero de Asuntos Sociales con el Juez Decano de Madrid. Constituye un instrumento fundamental para asesorar a tutores y familiares sobre tutela y procedimiento de incapacidad, habiéndose atendido hasta la fecha un total de 424 citas. El objetivo principal del punto de información es conseguir el acceso de los ciudadanos a la justicia a través del asesoramiento e información a tutores y a familiares que se interesen por la tutela, ante la asistencia de un familiar allegado afectado por una enfermedad determinante o una limitación de la capacidad. Esta colaboración permite a la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos utilizar la sede de los juzgados, a la que acceden a diario muchos ciudadanos interesados, ofreciéndoles información y asesoramiento, dando así cumplimiento a uno de los fines de la Agencia, según su ley de creación, y aprovechando la experiencia profesional de su personal, y a los juzgados, por su parte, les permite garantizar una justicia más accesible y más comprensible.

Los convenios a estudiantes en prácticas con universidades y escuelas profesionales permiten realizar prácticas a trabajadores sociales y técnicos superiores en administración y finanzas. Han pasado por la Agencia un total de 12 trabajadores sociales, 4 técnicos superiores en administración y finanzas y, a lo largo de 2016, también se incorporarán estudiantes de Derecho.

El programa de educadores y equipos de calle para personas tuteladas que residen en domicilio y que están en situación de especial vulnerabilidad comenzó en 2015, habiéndose beneficiado de este programa 62 personas tuteladas. Uno de los fines de la Agencia es la obtención de recursos sociales y prestaciones asistenciales y sanitarias que pudieran necesitar las personas tuteladas, siendo el objetivo último su integración social, su inclusión en todos los ámbitos relacionados con su vida y su recapacitación cuando proceda. A través de la colaboración con entidades sociales sin ánimo de lucro se está consiguiendo una atención directa a la persona en su propio entorno y lograr una mejora sustancial de su calidad de vida fomentando las relaciones personales y su inclusión en la sociedad con programas de ocio, empleo y educación. Se trata de que la persona que actualmente tiene una necesidad de apoyo pueda con estas intervenciones, y en los casos en los que sea posible, alcanzar la recapacitación.

El Plan de Formación e Información sobre la Incapacidad y Tutela, cuya segunda edición presentó el Consejero en el mes de septiembre, dirigido a ayuntamientos, universidades, colegios, profesionales y entidades del tercer sector, cumple uno de los fines de la Agencia, que es ofrecer información, orientación y asesoramiento a padres, familiares y otros tutores. En la primera edición fueron 2.350 las personas que se beneficiaron entre familias y profesionales; en los cuatro meses del segundo plan de formación ya van 800 personas, entre familias y profesionales.

Señorías, junto a estas actuaciones, en esta Legislatura queremos avanzar hacia programas de atención y mediación con las familias, si bien la atención a las familias está incluida en la atención a las personas tuteladas, queremos avanzar en la línea de mediación y apoyo a familias. En este sentido, hemos abierto un espacio de reflexión con diferentes entidades: Colegio Oficial de Trabajo Social y el ilustre Colegio de Abogados de Madrid, entre otras, para el establecimiento de líneas de trabajo con dichas entidades en materia de atención y mediación familiar. Entendemos que en ocasiones existe un grave conflicto familiar entre la persona tutelada y su familia y que la llegada de una institución pública puede percibirse también de un modo negativo por ambas partes. Esta situación puede complicar el ejercicio de la tutela y por ello queremos contar con la participación de otros actores mediadores que puedan aportar su experiencia y su neutralidad en la resolución de conflictos vía sociales bien patrimoniales o judiciales. Seguir trabajando con diferentes universidades y entidades del tercer sector a través de acuerdos que nos permiten continuar con el principio inspirador de la Agencia; promover la sensibilización social en orden a fomentar el respeto de los derechos de las personas mayores de edad con capacidad legal limitada y su mayor integración y normalización en la sociedad. Asimismo, con el incremento del presupuesto, podremos avanzar hacia actuaciones dirigidas hacia personas en riesgo de exclusión social, dando cumplimiento al punto 66 del acuerdo de investidura de los Grupo Popular y Ciudadanos. Se aumenta el presupuesto de la Agencia en un 30 por ciento para evitar el riesgo de exclusión social y esto se desglosará en las

siguientes prioridades: adecuación de las ratios de atención, actuaciones e intervención sociocomunitarias para personas sin hogar, actuaciones de atención a personas mayores en prevención de aislamiento social y personal mayores de 65 años y actuaciones de inclusión para personas con discapacidad y enfermedad mental. Pondremos también en marcha nuevas medidas como interconexión de centros, un programa de voluntariado tutelar y una formación interna especializada que ahondará en la consolidación de un modelo de calidad de atención a las personas tuteladas. A este último aspecto, el formativo, vamos a dar especial importancia porque lo que ha sido, es y seguirá siendo la Agencia pasa por el esfuerzo de todos sus trabajadores a los que quiero agradecer su dedicación y entrega.

Señorías, tal y como dijo la Presidenta en su debate de investidura, nuestros principios programáticos y de gobierno pasan por una decidida voluntad de reforzar las políticas sociales, y esto es precisamente lo que estamos haciendo con organismos como la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, reflejo de nuestro compromiso con el cumplimiento de los derechos de las personas que más lo necesitan y con su inclusión social, que son una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora Gerente. A continuación se va a producir la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, que disponen de diez minutos cada uno, en orden de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Rejero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora García Durrif por su intervención. Antes de que me detenga en los puntos más interesantes, a nuestro juicio, de su intervención –de aquellas cosas que ha dicho y de las que no ha dicho-, me gustaría hacer dos consideraciones de carácter general: la primera, hablar de algo que usted no ha citado, que es la Convención Internacional de Derechos sobre las Personas con Discapacidad, y preguntarnos si el diseño que tiene el AMTA, o la Agencia de Tutela, responde al paradigma que estableció esta Convención, ya en el año 2008, y en concreto en el artículo 12, de igual reconocimiento como persona ante la ley, y que –por resumir- establece un sistema de apoyos personalizados.

Nosotros creemos que no; decimos “creemos que no”, pero tenemos el convencimiento de que no. Es imposible, que con la ratio de profesionales que usted ha comentado de setenta o noventa –yo para prepararme esta intervención tenía en la cabeza la cifra de aproximadamente cien tutelados por un profesional-, es algo absolutamente insuficiente para dar un apoyo adecuado y personalizado. Hay fundaciones tutelares privadas que en sus propios documentos hablan de quince profesionales por tutelados; hablamos de quince al mejor de sus datos, que serían setenta; estamos muy lejos; con setenta o noventa profesionales por tutelado es imposible dar ese apoyo normalizado, individualizado, que, como le digo, además, nos exige la propia convención internacional, que, como usted bien sabe, –que es jurista- es de aplicación directa en España y en la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, ese es un tema que deberíamos tener claro. En esa línea también fue el acuerdo e investidura y en la de

añadirlo en el presupuesto, pero tenemos que avanzar en mejorar la atención social, dotando de más medios a la Agencia de Tutela.

En segundo lugar, otra reflexión es la institucionalización. Aunque es difícil conocer los datos del nivel de institucionalización que tiene la agencia pública de tutela, por la información que tenemos nos parece que es excesiva, y también va en contra de lo que se dice muchas veces desde el Gobierno y también con lo que la propia Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad nos pide. Aproximadamente, dos tercios de las personas tuteladas por la agencia de tutela de adultos están en plazas de larga estancia; según una contestación a una petición de información: en centros de discapacidad había 460 personas y 577 en centros de enfermedad de larga estancia, frente a niveles, bastante menores el único caso con el que podemos comparar es con el de las fundaciones tutelares privadas de la Comunidad de Madrid o en fundaciones tutelares que trabajan en otras comunidades autónomas.

Con eso, nos preocupa lo que mucha gente nos dice: que mucha gente accede a ser tutelada por el AMTA con el señuelo de que por medio de esta tutela van a conseguir una plaza pública; eso es algo que hemos dicho más veces y que está ahí, y los datos nos demuestran que eso se produce. Nos gustaría, en lo posible, ser capaces de –con datos absolutamente transparentes– poder hacer una comparación, una especie de auditoria, no muy profunda, comparando parámetros entre la agencia de tutela, fundaciones privadas y otras comunidades autónomas.

En lo que se refiere al presupuesto, creemos que deben hacer un esfuerzo la mejora interna de su gestión, todavía nos sigue sorprendiendo que, por ejemplo, en retribuciones judiciales tengan previsto para el año 2016, 150.000 euros, cuando en el año anterior la dotación fuera también de 150.000 euros, y cuando siempre nos ha escuchado decir que el poco peso que tienen las retribuciones judiciales se debía fundamentalmente a la falta de presentación en plazo de las rendiciones de cuentas en los juzgados y que por eso el juez no podía aprobar una retribución judicial. Por lo tanto, consideramos que en ese campo también tienen que ser ustedes capaces, por si mismos, de contar con más presupuesto, aparte de con la aportación que realiza la Consejería de Políticas Sociales.

En cumplimiento de las obligaciones, es fenomenal, que ya estén bastante más al día, y que estén ya con las rendiciones de cuentas del año 2015. Recordemos que en años anteriores el retraso era de tres o cuatro años, y ahora que cumplan las obligaciones que establece el Código Civil es una buena noticia, pero a nuestro juicio eso no basta. Nos gustaría saber si son capaces de dar un paso más. Quizá puede sonar a ciencia ficción en la situación actual que se encuentra la agencia, pero lo están haciendo también otras organizaciones, ser capaces de auditar individualmente cada una de las rendiciones de cuentas porque eso lo hacen otras fundaciones, en este caso, privadas. Eso nos ayudaría en transparencia y en garantizar que los patrimonios de las personas tuteladas están correctamente supervisados y vigilados por parte de la agencia. Me gustaría que se pronunciara, en este caso concreto, sobre si considera que eso es posible, porque creemos que eso redundaría en un mayor control del patrimonio de las personas tuteladas, que para nosotros es algo muy importante. Y,

también, algo que hacen en otras fundaciones es someter la rendición de cuentas a la conformidad de las personas tuteladas antes de presentarlo a los juzgados; luego, si me da tiempo, comentaré porque en muchos casos uno de los grandes problemas que tiene la tutela es que enseguida, tanto desde la Agencia de Tutela como desde otras fundaciones, se dirige al tutelado o a la familia del tutelado al juzgado para que allí pregunte, para que presente escritos, y para una persona corriente es un entorno muy poco amigable, y es muy difícil conseguir información cuando quieren saber cómo está el patrimonio de sus personas queridas que están tuteladas; por lo tanto, deberíamos avanzar en eso.

Usted ha comentado la creación del punto de información en los juzgados de Madrid. ¡Perfecto! Nos parece una medida totalmente correcta y muy beneficiosa, pero solo en el caso de la ciudad de Madrid; eso no ocurre en otros pueblos de la Comunidad. Y también sería interesante que eso lo pudiéramos extender; yo creo que ese es el camino que debe seguir la Administración de Justicia a fin de que sea más amigable para las personas que no están acostumbradas a litigar.

En cuanto a las memorias, no me ha comentado nada, y me gustaría saber si las van a publicar, porque el año pasado creo que lo publicaron en el mes de febrero.

Sobre los convenios. Hacer un repaso de los que tienen firmados -por lo que yo sé- con la asociación Candelita, con Adisgua, con Antares, con Rais, con Provivienda, cada una con distintas características. En algún caso, cuando veo que un convenio se adjudica por una cantidad un poquito inferior a 18.000 euros, a mí me entran los siete males, porque me da la sensación que diecisiete mil quinientos y pico, diecisiete mil ochocientos... No sé si lo que estamos es intentado evitar... O sea, considerarlo un contrato menor para que, así, no salga a concurso. Y me gustaría saber si eso es así. Haga un repaso de los distintos convenios que han firmado con las distintas fundaciones, si hay alguno más de estos cinco que le he citado, y si con ello están compensando la escasez que tienen de plantilla.

En atención social, como le decía, respecto al punto de información en los juzgados nos parece perfecto. Y quiero insistir en la falta de medios que todavía tiene la Agencia -usted posiblemente no me lo reconozca aquí, en la Comisión, pero estoy convencido de que usted también lo piensa-, sobre todo de trabajadores sociales de atención en la calle, que es el colectivo que más necesidad tiene precisamente de esta atención.

Consideramos que es fundamental hacer trabajo previo con los familiares. Muchos de los problemas que surgen posteriormente -y tenemos muchísimos ejemplos- lo hacen porque no se ha hecho un trabajo previo. Yo creo que con un trabajo previo se conseguiría que hubiera menos tutelas públicas o privadas, pero que fueran directamente, como establece el Código Civil, dentro del entorno familiar y, además, que se les pudiera dar más información a los familiares de la que ahora tienen, que en muchos casos es prácticamente cercana a cero.

Un tema que hemos pedido muchas veces y que parece un problema importante es conseguir que la atención a los tutelados no acabe con el horario de oficina. No es de recibo que una persona que está tutelada o viviendo en la calle y tiene algún problema a las cinco de la tarde no

pueda recurrir a la Agencia de Tutela porque no hay ni siquiera un teléfono de atención para ellos, y no digamos los sábados y los domingos. Creemos que eso es algo fundamental y que tampoco es tan difícil de solucionar, y que se puede contratar algún servicio que pueda prestar esta atención.

En cuanto a Afal, me gustaría saber, aunque sé que dispone de poco tiempo, respecto a todas las personas tuteladas por la Fundación Afal que han pasado al AMTA, en algún caso con algún problema específico, cómo está la situación y si han conseguido solucionar los problemas.

Para terminar, sin abandonar la tarea que tenemos de vigilancia y control, ya le adelanto que en las próximas semanas vamos a presentar unas propuestas concretas que pretenden mejorar la gestión de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, que parten de considerar muy valiosa la existencia de una agencia pública –eso lo consideramos absolutamente importante- pero reconsiderando su papel. Con ese sentido, nos proponemos revisar la ley de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos; incrementar los controles en la línea de lo que le he comentado; auditar los informes de los tutelados, que sean revisados por los propios tutelados; introducir sistemas de calidad, que entendemos que también es importante; incrementar la plantilla, especialmente de trabajadores sociales; mejorar de manera radical la atención social, mediante lo que le comentaba del horario, y hacer más esfuerzo en la atención a los familiares; reforzar los medios para reducir el número de tutelados por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, pues creemos que en muchos casos también debe ser un objetivo que los familiares que puedan hacerse cargo de las personas a tutelar se hagan cargo de esa tutela, ya que en muchos casos no lo hacen por desconocimiento o por ese señuelo que puede ser teórico pero que sigue existiendo, y trabajar en procedimientos que sigan acercando los juzgados a los tutelados y familiares.

Para terminar, por favor, reúnanse con los familiares, háganlo más. Sé que en algunos casos es difícil tener reuniones con los familiares, y me parece también muy interesante lo que usted ha comentado de avanzar en la mediación, porque, en muchos casos, a través de la mediación se pueden conseguir avances, pero tienen que ser capaces de no provocar un rechazo. A nosotros, a todos los Grupos Parlamentarios, nos llega la situación de determinadas personas, de determinados familiares, que se encuentran con un muro infranqueable en la Agencia, y lo que les pedimos es que tengan más reuniones con ellos, que sean reuniones abiertas, que intenten buscar una solución y, si necesitan contar con nosotros para mediar, aquí estamos a su disposición. Yo no conozco otra manera de solucionar los problemas que no sea el diálogo y, para eso, yo creo que tienen que ser capaces, como Agencia, de avanzar en el diálogo. Por mi parte, como ya sé que me he pasado de tiempo, antes de que me avise el Presidente, termino mi intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, Isabel**: Lo primero, muchas gracias por estar aquí, señora Directora, así como a las personas invitadas de la Asociación por la Dignidad y Derechos de los Adultos Tutelados.

Desde el punto de vista de nuestro Grupo, coincidimos tanto con el análisis y el balance del funcionamiento de la AMTA como con la necesidad de cambios que se deben realizar, con el Grupo Ciudadanos. Desde nuestro punto de vista, la AMTA tiene una serie de fines que, como ya se ha comentado, está en duda que realmente se estén realizando de la forma adecuada. En primer lugar, la tutela y curatela de personas mayores de edad incapacitadas legalmente por la Comunidad de Madrid; segunda, la defensa judicial de quienes se haya iniciado el proceso de incapacitación; tercero, llevar a cabo actividades encaminadas a la integración y a la normalización de los tutelados, facilitando los recursos sociales, la atención, el cuidado, la rehabilitación y, en cuarto lugar, la administración de los bienes del tutelado o tutelada, actuando siempre en su beneficio.

Bueno, como ya he dicho, está en duda, desde nuestro punto de vista y también porque nos hemos puesto en contacto con familiares y afectados que consideran que no se está realizando el trabajo, por parte de la AMTA, de la mejor forma posible, que hay falta de medios, como ya se ha indicado, y que hay cierta opacidad o una dejación de funciones. Son problemas que ya se han puesto sobre la mesa aquí, pero le voy a hablar de algunos concretos. Como ya se ha comentado, sobre la gestión de bienes de los tutelados, dónde están, si se han vendido, por cuánto se han vendido... No se está realizando realmente el trabajo de rendición de cuentas con respecto a los bienes. Se necesita llevar a cabo informes; coincidimos con la propuesta –es cierto que se ha realizado una memoria- de que se haga una auditoría individual por parte de las personas tuteladas y que se lleven a cabo informes a tiempo y no con tanto retraso como se están realizando.

Por otra parte, hay un problema respecto a la información a los familiares y allegados a estas personas y hay un problema de cercanía con su entorno. Como decía, uno de sus objetivos también es la integración y la normalización de los tutelados, y creemos que hay una falta, digamos, de actividad para acercarlos a su entorno de familiares, amigos, etcétera.

Los familiares también se quejan de las dificultades para ser atendidos y de la falta de información. También coincidimos en la necesidad de que haya un teléfono de urgencias. Se habla de que el teléfono solo está activo hasta las dos de la tarde; no está activo ni los fines de semana ni los días festivos. Por tanto, pensamos que tiene que haber mayor facilidad para la comunicación y mayor facilidad para avisar, en el caso de que haya algún tipo de imprevisto, a las personas que se encargan de los tutelados o tuteladas.

Volviendo a la gestión de bienes y la utilización de los datos, también hay denuncias que nos han llegado a nosotros, a nuestro Grupo, con respecto a la gestión de las cuentas bancarias. No se está informando bien sobre las cuentas bancarias, si se abren, cuánto dinero hay, los movimientos que se están realizando, etcétera. Entonces, lo mismo: hacer más rendición de cuentas e informar más sobre los bienes y las cuentas bancarias.

Por otra parte, en relación a los servicios utilizados por parte de estas personas, también hay quejas con respecto a que no se están pagando clases particulares que se consideran necesarias, como clases de memoria, en relación también a vacaciones, en relación a los abogados que se están

utilizando por parte de estas personas y, en concreto, coincidimos también con Ciudadanos en la necesidad de servicios personalizados, como se establece en la ley, y con el hecho de que haya más personas encargadas de los tutelados, que haya más profesionales, porque claramente hay una insuficiencia de profesionales por cada tutelado o tutelada.

Desde nuestro punto de vista, esto es lo principal que queríamos comunicarle, y pensamos que se deben llevar a cabo medidas para mejorar la función y el funcionamiento de la AMTA, y el cuidado de estas personas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serra. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Bienvenida directora general, señora García Durrif, a esta Comisión. Quiero también saludar a los familiares que nos acompañan y a la Asociación por la Dignidad y los Derechos de los Adultos Tutelados.

Le hemos escuchado a usted relatar todos los objetivos que además aparecen claramente en la memoria de actividades del presupuesto 2016. Nos hemos fijado en que hay una serie de prioridades para ustedes, como son temas relacionados, lógicamente, con mejorar la vida de los tutelados y las tuteladas, tales como la sensibilización social, la aplicación de la Ley de Dependencia y los nuevos métodos de gestión para poder acortar los tiempos de espera. También se habla de atención y asesoramiento a las familias, del desarrollo de alojamientos alternativos, de aprovechamiento de recursos públicos, de potenciación de la comunicación con los juzgados, o de la mejor gestión del patrimonio de los tutelados.

La verdad es que, como usted comprenderá, a nosotros esta música nos suena muy bien. Es más, yo creo que esta música a lo que responde es a lo que se viene reclamando desde hace mucho tiempo por afectados, por familiares, por políticos, como ya lo hicieron en su momento tanto el señor Reyero que hoy está aquí y nuevamente vuelve a reclamarlo, como en su momento la señora Matilde Fernández, portavoz en esta Comisión durante la anterior Legislatura. Pero mire, junto a esto, también observamos entre los objetivos del AMTA, de una manera muy reiterada y con bastante determinación, algo como el aumento de los contratos o convenios de colaboración, así como la externalización. Nosotros mucho nos tememos que si no hay una apuesta decidida por la utilización de los recursos públicos, en poco tiempo, dada la complejidad -como usted antes ha hecho referencia- de lo que estamos hablando y la importancia de lo que estamos tratando, mucho nos tememos que en poco tiempo la mayoría de los servicios que tengan que prestarse a los tutelados serán externalizados. Estamos hablando, como bien se ha dicho aquí ya, de personas muy vulnerables, tan vulnerables que están tuteladas por la Administración. Es absolutamente imprescindible, desde nuestro punto de vista, que existan unas condiciones de exigencia muy elevadas para que se garantice la adecuada atención a estas personas. No se pueden adjudicar contratos basados únicamente en el precio del servicio; contratos que tienen unas condiciones tan leoninas que son precisamente el escudo para justificar todo lo que ocurre después. Y eso, lo que está claro, es que repercute negativamente en las

condiciones de vida de los tutelados y las tuteladas. Y ellos y ellas son las que nos tienen que preocupar. Porque debemos ser muy conscientes de que la capacidad de crítica o protesta de estas personas es muy limitada.

Por tanto, una de las primeras exigencias que le haríamos desde mi Grupo, desde el Grupo Socialista, es el incremento de los recursos públicos puestos a disposición de las personas tuteladas. Y hemos visto en el presupuesto que se ha producido un incremento, un incremento que va a suponer un aumento de plantilla de nueve puestos -seguramente que escaso para lo que hay que hacer-, porque hemos visto reiteradamente que usted, cuando nos ha hablado de personal, es verdad que a lo que más se ha referido es al tema de las ayudas de personal en prácticas que, bueno, no hay ningún problema y que pueden estar ahí, pero, evidentemente, son las plantillas permanentes las que garantizan que los servicios se presten adecuadamente.

Como digo, hemos tenido un incremento de presupuesto de 1,6 millones de euros. Nosotros registramos una comparecencia precisamente para que nos explicara a qué se iba a dedicar este incremento de presupuesto. En su intervención he visto cuáles son sus prioridades. Usted las ha relatado. Me parecen acertadas y ojalá puedan llevarse a buen término.

Además, yo también quiero centrar mi intervención en otros aspectos que me parecen importantes: lo primero, volver a recalcar el respeto de los derechos y la dignidad de los tutelados. Nos importa mucho también la formación. Usted ha hecho antes referencia también a la importancia de la formación. Bueno, pues creo que es un elemento clave que se esté dando tanto a las familias, que también la necesitan, como a los profesionales. Consideramos imprescindible -ya se ha dicho aquí- ofrecer un servicio de apoyo psicológico para atender las necesidades emocionales de las familias de las personas tuteladas. Es fundamental que se consiga el bienestar emocional para los tutelados, para los familiares y para los tutores.

Mire, en este punto no queda más remedio que hacernos eco de las situaciones que nos llegan; son casos muy concretos, casos verdaderamente dramáticos, casos que conocemos, muchos de ellos, porque se han publicado en los medios de comunicación; no hay más que teclear y rápidamente aparecerán los casos. Yo no me voy a referir a ninguno en concreto, pero son, como digo, casos dramáticos que, cuando nos llegan a nosotros, a los parlamentarios, nuestra obligación es escucharles, estar muy atentos, tomar buena nota porque si una mínima parte de lo que ellos y ellas nos transmiten es verdad, creo que es motivo más que suficiente para actuar y para pedir muchas explicaciones al AMTA, porque no podemos dejarlos solos. Por tanto, es urgente, desde nuestro punto de vista, que esté bien establecido el protocolo de actuación con garantías para las partes implicadas para atender precisamente estas situaciones complicadas y conflictivas. Miren en este sentido, hoy, igual que ya lo hizo en la anterior Legislatura hace muy poquito tiempo Matilde Fernández, tengo que volver a reclamar más coordinación entre la Administración autonómica, la Fiscalía de Incapacidad y los cinco juzgados especializados de la Comunidad de Madrid, además de exigir la aplicación transparente y democrática de la ley para garantizar los derechos y que no se puedan escurrir precisamente en la protección de datos para evitar dar explicaciones. En este sentido me gustaría

hacerle varias preguntas que me surgen: primero, ¿han emprendido algún tipo de mecanismo para fortalecer esta coordinación? ¿Han tenido ya reuniones conjuntas? ¿Cree usted que este es un buen mecanismo para garantizar el cumplimiento estricto de los derechos de los tutelados? Y ¿Cuándo fue la última vez que se mantuvo una reunión con Fiscalía?

Junto a los tutelados que están institucionalizados -usted nos ha hablado de un porcentaje muy elevado, el 70 por ciento, algo que probablemente sea motivo de reflexión- también me quiero fijar en las personas tuteladas que residen en sus domicilios o en alojamientos alternativos de manera temporal o permanentemente. Usted nos ha dicho que eran 62 personas, si no he anotado mal el dato. Nos interesa mucho que nos diga qué actuaciones se realizan con ellos, porque nosotros consideramos fundamental la intervención psicosocial, terapéutica, los talleres de empleo que favorezcan el mantenimiento en su entorno lo más normalizado posible, que evite precisamente la institucionalización. Nos parece que ese es un tema bastante importante porque lo que no se puede tolerar es que haya personas que, respondiendo a estos perfiles, las encontremos vagando por la calle porque no hay dónde estar o actividades que realizar. Por tanto, espero que nos detalle las actuaciones que se realizan en este sentido, cuántas personas están en esta situación -bueno, ya nos lo ha dicho- y cualquier dato que nos pueda incorporar una visión lo más cercana posible a esta realidad.

Otra de las cosas que me gustaría conocer es cuántas personas tuteladas reciben servicios fuera de la Comunidad de Madrid; qué tipo de convenios tienen con otras Comunidades, si es que existen; no lo sé, es una duda que me planteo y por eso la pregunto.

Respecto a los inventarios de patrimonio, ya sabe la obligación de presentarlos en un mes una vez que se asume el cargo de tutor, según establece el Código Civil. Es verdad que la opacidad, tanto en la gestión económica como del patrimonio, es algo frecuente, es una de las críticas o de los problemas que nos hacen llegar las personas afectadas. Me gustaría saber qué medidas se están tomando para resolverlo. Es verdad que cuando usted ha hablado en su intervención de mejoras que se habían introducido en todo momento nos hacía referencia a 2015. Por una parte, me alegro, porque esto quiere decir que el trabajo que ya anteriormente han hecho otros parlamentarios en relación a la situación del AMTA puede ser que esté dando frutos y, por lo tanto, todas estas intervenciones son positivas para avanzar en la dirección que corresponde.

Me gustaría además que nos informara de las comisiones de seguimiento y control que existen en el AMTA, con qué periodicidad se reúnen y qué tipo de informes emiten.

Además hay otra figura, que es la curatela, que ya sabe que es una intervención distinta a la tutela. Yo, al documentarme, he visto que, tal y como se califica, es una intervención distinta, válida para los casos en los que personas incapacitadas pueden realizar actos de su vida diaria. Me gustaría saber de qué manera se impulsan todas estas actuaciones o figuras, porque una de las cosas que ya ha salido en otras intervenciones aquí es la información. Hay veces que se opta por determinados

recursos porque no se conoce la eficacia, la existencia siquiera de esos otros recursos que también pueden responder muy bien a estas situaciones.

Por tanto, creo que a nosotros, a los parlamentarios de esta Comisión, nos toca escuchar a los afectados, escucharles a ustedes, visibilizar esta realidad que existe y que es verdad que a veces, hasta que no nos toca directamente o no nos la cuentan, parece como si no existiera. Nuestra obligación, como siempre, es analizar, criticar, plantear alternativas y contribuir a que las cosas y los problemas no queden encerrados en las instituciones sino que salgan a la luz. Si existen esos problemas y las cosas no funcionan, tienen que mejorarse, y también es verdad que cuando las cosas funcionan es de justicia reconocerlo. En este camino es donde nos va a encontrar y espero que con estas intervenciones contribuyamos a mejorar, sobre todo, la calidad de vida de esas personas que verdaderamente lo necesitan y la de sus familiares. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Escudero.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero mostrarle mi agradecimiento, señora García Durrif, por toda su información, en la que nos ha detallado las líneas generales y de actuación de su competencia, de una forma exhaustiva. He observado una voluntad de profundizar en la mejora de la atención directa a las personas tuteladas, fomentando su inclusión y normalización en la sociedad que vivimos, para que el entorno sea el más adecuado a sus circunstancias personales y así poder evitar el riesgo de exclusión social.

Este año se cumplirán 21 años desde la creación del AMTA en 1995, que es un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y cuyo objetivo primordial ha sido prestar la asistencia, protección social y jurídica a aquellas personas que han sido incapacitadas en la Comunidad de Madrid. Actualmente tiene cerca de 4.600 expedientes tutelados con alguna medida de protección, y desde su creación ha tutelado a 11.737 personas. Y, desde esa fecha, ha destinado 45,5 millones de euros para la atención a las personas tuteladas por la Agencia, lo que viene a reflejar el compromiso no solo de este Gobierno sino de los anteriores en la lucha contra la exclusión social y que va a permitir avanzar en su atención integral a los 2.872 adultos a los que usted ha hecho referencia en su intervención. Tres de cada cuatro adultos tutelados por la Comunidad de Madrid se encuentran en centros residenciales de la región donde reciben una atención especializada, el resto reside en sus domicilios con el apoyo que cada caso requiera. Compromiso que ahora mismo se ha visto, en los presupuestos de 2016, reflejado –usted mismo lo ha dicho, así como el portavoz de Ciudadanos- respecto al ejercicio del año anterior, con lo que se cumple el compromiso de investidura de la presidenta Cristina Cifuentes con el Grupo de Ciudadanos, que asciende a 6,9 millones de euros.

El pasado 29 de enero, y organizadas por la Agencia, se han desarrollado unos encuentros entre personas de reconocido prestigio del ámbito judicial, universitario, social y aquellos profesionales en programas que aborden todos aquellos aspectos que sirvan para mejorar los temas relacionados con la inclusión social. Usted nos ha explicado en su intervención cuáles van a ser sus

líneas de trabajo y que dentro de todas sus competencias existe un denominador común que no es otro que la inclusión social. En definitiva, se trata de procurarles una calidad de vida y plena de derechos.

A lo largo de su intervención nos ha ofrecido una visión del trabajo que va a ir desarrollando. Según nos ha manifestado, cada año se produce un crecimiento de un 5 por ciento de personas que, de alguna manera, necesitan ser tuteladas por la Agencia, lo que conlleva a un continuo proceso de mejora en los recursos que redundará en la mejora de la gestión. Actuaciones que, aunque muchas de ellas ya están en funcionamiento –usted mismo nos lo ha dicho-, como ha sido el punto de información en los juzgados, creado el año pasado -que ya ha tenido 424 citas; no voy a volver a repetir los datos-, que tanto ha ayudado a asesorar a tutores y familiares, como usted nos ha dicho; los convenios con estudiantes en prácticas; el programa “Educadores de calles” y el plan de formación e información. Todos ellos van a ser mejorados en los siguientes años. Y todo es con un doble objetivo: por un lado, trabajar con aquellas personas que están tuteladas a través de distintas actuaciones y, por otro, trabajar con todas las entidades más importantes implicadas y con los familiares para generar de esta manera su integración social y autoestima y evitar su aislamiento y exclusión.

Usted nos ha hecho una exposición de todas aquellas competencias que tiene la Agencia y de unas líneas de actuación; pero es verdad que, oídos los portavoces de otros Grupos, tengo que felicitarlos como Grupo por oírles decir que están a favor de lo privado cuando aquí siempre escuchamos que lo bueno es lo público y lo malo es lo privado. El portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos ha hablado de las fundaciones privadas y el Grupo Podemos, efectivamente, ha dicho que estaba totalmente de acuerdo con lo que estaba diciendo el portavoz de Ciudadanos; con lo cual, nos felicitamos.

Parece que, oídos los portavoces, nuestra Comunidad está por detrás de otras; pero lo que no tiene discusión es que en España el modelo tutelar es doble: por un lado, hay un modelo tutelar privado, del que ya han hablado, a través de fundaciones tutelares privadas, como pasa en Andalucía y, por otro lado, en otras Comunidades, como la nuestra, contamos con una agencia tutelar pública que tiene un funcionamiento muy satisfactorio -ya sé que siempre es mejorable- y que, gracias a la atención integral que presta, se ha convertido en una institución pionera y puede considerarse un referente a nivel nacional. Por supuesto, siempre es mejorable y en ello está la Agencia.

Desde mi Grupo preferimos siempre hablar de futuro, y esto se ha visto bien reflejado en los presupuestos de este año, en los que se sigue viendo que tres cuartas partes corresponden a gasto social; concretamente la Consejería de la que depende la Agencia tiene un incremento de un 7,7 por ciento. Por eso creemos que también es importante –como usted nos ha manifestado- seguir apostando por proyectos de apoyo también a las familias de estas personas, en colaboración con diferentes entidades como el Colegio Oficial de Trabajo Social, el Colegio de Abogados, etcétera.

Señorías, Directora, desde nuestro Grupo queremos agradecer el trabajo tan importante que están llevando a cabo desde usted hasta el último trabajador de la Agencia. Todos tenemos una importante tarea y un compromiso firme y responsable del Gobierno regional, con la presidenta Cifuentes al frente del mismo. De este trabajo y esfuerzo dependen muchas personas con nombres y caras a las que hay que ayudar y trasladar un mensaje de esperanza para prevenir su exclusión y su aislamiento social, y siempre buscando su protección jurídica. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Escudero. A continuación, para dar respuesta a las intervenciones de los cuatro Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, la señora Directora Gerente de la AMTA.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS** (García Durrif): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer las aportaciones de todos los diputados y Grupos Parlamentarios. Como siempre digo, la Agencia es de todos: entidades, familias, órganos de Gobierno, poderes legislativos; de la sociedad en general. Todos tenemos la responsabilidad de procurar, de promover la integración de estas personas en situación desfavorecida como son las personas tuteladas; por tanto, de verdad, agradezco todas las aportaciones y críticas constructivas y que entre todos podamos mejorar la vida de estas personas.

Es verdad que la Agencia ha cambiado en los últimos años. En comparación con el pasado, estamos en un nivel de cumplimiento con los juzgados bastante alto en cuanto a presentación de rendiciones o inventarios, que son los documentos a través de los cuales los juzgados controlan nuestra actuación.

También el modelo de intervención ha ido mejorando y está acorde con las necesidades de las personas tuteladas. Hemos conseguido bajar un poco las ratios de atención a personas tuteladas pero todavía nos queda mucho por recorrer. Nuestro objetivo prioritario en esta Legislatura va a ser promover la inclusión de nuestras personas tuteladas evitando ese riesgo de exclusión social. Cuando hablamos de personas en situación de exclusión social, hablamos de personas que no pueden acceder a una ciudadanía plena, con derechos. No pueden tener acceso a una vivienda, a un empleo; a la protección social, en definitiva; pero cuando se trata de personas tuteladas, además de ese riesgo de exclusión, estamos hablando de personas con una enfermedad, con una discapacidad, muchas de ellas sin recursos y sin familia, lo que agrava la situación. Por tanto, objetivo prioritario para nosotros es esa inclusión. Y, gracias al incremento de presupuesto que ya se ha aprobado para este año del 30 por ciento, la Agencia va a tener un presupuesto de casi 7 millones de euros para poder llevar a cabo actuaciones que favorezcan esa inclusión, básicamente con dos objetivos: en primer lugar, bajar la ratio de atención, incrementando el personal en capítulo primero, básicamente en el área social, y así pasar de una tutela que hemos venido denominando de soporte -aparte de atender sus necesidades más básicas: alojamiento, manutención, prestaciones, administrar su patrimonio- a una tutela de calidad, donde hagamos una intervención más inclusiva, una atención más directa y donde podamos, de verdad, con las personas tuteladas que residan en sus domicilios, normalizarles sus vidas, buscando una inclusión en el entorno, en su comunidad, así como una vinculación con los recursos. Es

nuestro objetivo prioritario incluir a estas personas. Además del incremento de capítulo primero que, como he dicho, básicamente va a ser en el área social, aunque también necesitaremos apoyo de auxiliares administrativos que refuercen la tarea de los trabajadores sociales que incluiremos, vamos a mejorar esa atención con un modelo de intervención inclusiva –como digo-, con la ayuda de entidades del tercer sector a través de los convenios oportunos y con unos programas específicos, que hemos diferenciado según las tipologías o colectivos: uno va a ser el Programa “Educadores de calle” para atender a personas en grave riesgo de exclusión social; esto sería continuidad del programa que ya iniciamos en 2015, que es el programa de educadores para personas que residen en sus domicilios y están en situación de vulnerabilidad, con el que hemos atendido a 62 personas, si bien no son las únicas que residen en sus domicilios, como estaba preguntando la portavoz del Grupo Socialista, ya que tenemos más personas que residen en domicilios –por lo menos, 1.000 personas están residiendo en sus domicilios- con distintas patologías, pero aquí hemos querido acudir a un grupo de personas que están en especial vulnerabilidad por la situación en la que residen en sus domicilios. Queremos, con este programa de educadores, avanzar a otras 150 personas a lo largo de este año; con este programa se consigue una atención directa en el entorno, intentamos mejorar su calidad de vida, como he dicho antes, fomentando relaciones personales, procurando su vinculación a programas de ocio, de empleo, de educación, y tratando de cubrir las necesidades que tengan individualizadamente, porque cada persona es un mundo y cada persona tiene una necesidad. Todo ello con educadores o con lo que hemos llamado “equipos de calle”.

En segundo lugar, programa de intervención sociocomunitaria para personas sin hogar. Con este programa queremos atender a aquellas personas tuteladas con enfermedad mental grave y duradera que residen en albergues, en pensiones, en recursos de la red de personas sin hogar, o en viviendas que no tienen condiciones adecuadas de habitabilidad o salubridad. En este programa lo que queremos es cubrir dos necesidades generales: una, coordinar la Agencia de manera más precisa y ágil con la red de recursos sin hogar que atiende ya a personas tuteladas en esta situación o que puede llegar a atender y que utilicen esos recursos, y otra, realizar una atención con estas personas que permita una vinculación a los recursos sociosanitarios, así como búsqueda en algunos casos de alternativas residenciales como puede ser el paso de un albergue a un piso compartido o a una pensión social, a una pensión con intervención; estamos buscando esas modalidades de alojamiento para que puedan salir de esa red de personas sin hogar, y consideramos que es una red transitoria, que no deben permanecer ahí mucho tiempo. Luego, también, con estas personas, queremos prepararlas para que adquieran habilidades sociales individuales; también queremos que aprendan las pautas de autocuidado, personal y de salud.

En tercer lugar, programa dirigido a personas mayores en prevención de aislamiento social y personal. También tenemos tuteladas personas mayores de 65 años que residen en sus domicilios. Nuestro objetivo es envejecer en casa, que esas personas puedan continuar sus vidas en su domicilio, de manera que la vivienda sería el eje sobre el que va a pivotar la atención social. Con estas personas tenemos que procurar y coordinar que todos los servicios de atención domiciliaria, asistentes, puedan llegar a estas personas. Es verdad que hay muchos recursos para personas mayores de 65 años, pero hay veces que es difícil acceder a ellos, en nuestros casos, por las propias características del recurso,

o también porque, aparte de mayor de edad, tiene discapacidad o enfermedad mental, con lo cual se complica mucho más; por eso queremos crear un programa específico para estas personas, siendo el objetivo envejecer en casa, como decimos, y, la última opción, la institucionalización.

En cuarto lugar, programa de inclusión dirigido a personas con discapacidad y/o enfermedad mental -se combinan muchas veces las dos patologías-. Queremos también con estas personas no tanto un tratamiento de rehabilitación individual sino buscar su inclusión a través de los recursos inclusivos y, por tanto, un cambio de actitud social respecto de estas personas. Ese sería el objetivo de estos programas y que estas personas, en la medida de lo posible, puedan permanecer en sus viviendas.

Y, por último -que también lo ha comentado el diputado señor Rejero-, el tema de las familias, que nos parece muy importante; y otro programa va a ir destinado también a las familias. En muchos casos, las familias son un apoyo fundamental para las personas tuteladas y, por tanto, tenemos que ejercer la tutela conjuntamente, estableciendo reuniones para darles información, para contarles nuestros planes de actuación y que ese ejercicio, efectivamente, sea conjunto. Lo hacemos, es verdad que lo hacemos, lo que pasa es que no llega; solo llega o son conocidos los casos de familias o de familiares conflictivos, y a este respecto quiero decir que en estos casos sí que estamos trabajando por una mediación previa, bien con el Colegio de Abogados, incluso estamos hablando con el Colegio de Trabajadores Sociales, puesto que, cuando ya nos llega el conflicto, nosotros no somos capaces y lo único que hacemos es agravarlo porque no lo solucionamos y acaba judicializándose. Entonces, queremos evitar ese problema y, una vez que detectemos que hay una posibilidad de conflicto, acudir a esa mediación con carácter previo. Estamos estudiándolo y queremos implantarlo porque nos parece muy importante.

Intentando dar respuesta a todo lo que se ha preguntado, en cuanto al exceso de institucionalización en la Agencia, es verdad que tenemos un porcentaje alto de tutelados en centros, centros de mayores, centros de discapacidad y también centros de enfermedad mental, pero la reflexión que se hace es que ello se debe a que la Agencia Madrileña, por su propia ley, no puede excusarse de ningún cargo; a ninguno de los tutelados que nos ofrece el juzgado para tutelar podemos en ningún caso decir que no sino que tenemos que asumir de manera inexcusable esas tutelas. Esto lo digo porque otras fundaciones tutelares privadas sí pueden excusarse de cargos que pueden resultar complicados o que les pueden llevar a una institucionalización y, por tanto, todos los casos complicados nos llegan a nosotros. Enfermedad mental con perfiles que tienen que estar en centros de larga estancia no los coge una fundación tutelar privada, los coge la Agencia, puesto que en muchos casos hay listas de espera largas y la Agencia tiene que procurar una residencia o un centro a estas personas puesto que no pueden permanecer, por riesgo para sí mismos y para terceros, en domicilios; por eso quizá pueda ser que los familiares crean que, al estar tutelado por la Agencia, va a haber una institucionalización más rápida. Esto tampoco es cierto puesto que la Agencia funciona como cualquier otro tutor, lo que ocurre es que nuestros trabajadores sociales saben cómo pedir los recursos y conocen toda la red de recursos, pero estamos en lista de espera como cualquier otro ciudadano y utilizamos los mismos recursos como cualquier otro ciudadano; por tanto, a ese

exceso de institucionalización hay que buscarle quizá más explicación. En cualquier caso, nuestro objetivo, siempre que se pueda, es el domicilio, ¡siempre!, puesto que es la vía que se puede utilizar para la normalización y para la integración y, finalmente, para una posible recapitación, que también es otro de nuestros objetivos, cuando procede.

En cuanto al tema de las retribuciones judiciales, es verdad que siempre hemos dicho que el juzgado no daba la retribución puesto que no presentábamos las rendiciones en su momento. Ahora mismo sí que se presentan las rendiciones de cuentas y, en muchos de los casos, nos dan la retribución judicial; pero contamos con tutelas anteriores -desde el año 2000- que, en muchos casos, al no regularizar desde años anteriores todas las rendiciones, siguen sin dárnoslas. Pero, en cualquier caso, las previsiones de ingresos por retribución judicial no son muy altas puesto que nuestros tutelados -no olvidemos que un 80 por ciento no cobran más que una PNC- tampoco tienen muchos ingresos, con lo cual la retribución es muy pequeña. Son retribuciones de 100 euros a lo mejor, con lo que tampoco obtenemos grandes ingresos con el tema de la retribución judicial.

El punto de información ha sido un servicio que iniciamos el año pasado, del que estamos muy satisfechos no solo el personal de la Agencia. Está siendo una experiencia muy gratificante para ellos el poder ayudar a profesionales, a familias que se acercan con muchas dudas sobre el procedimiento de incapacidad, con muchas dudas sobre el ejercicio de la tutela y nos preguntan: oye ¿cómo puedo presentar esto?, ¿qué tengo que hacer para vender la casa de mi madre? A todos esos problemas se les está dando solución a través del punto de información. En este punto de información se atiende a toda la Comunidad de Madrid a pesar de que está situado en la sede de los juzgados de incapacidad de Madrid, en Ventura Rodríguez, pero se atiende a toda la Comunidad de Madrid. Ojalá en un futuro podamos extenderlo a otros puntos de la periferia que consideremos importantes por población, sería para nosotros muy gratificante, pero ahora mismo estamos dando servicio a toda la Comunidad de Madrid, no tenemos prácticamente lista de espera y los datos son bastante satisfactorios; creo que 424 citas hemos dado desde enero de 2015, que empezamos.

En cuanto a la memoria de los datos, se seguirán dando los datos pero con otro formato. Estamos viendo la manera de darlos y, en cualquier caso, se va a presentar un plan estratégico de la Agencia para esta Legislatura en el que aparecerán debidamente todos los datos que ustedes quieren saber.

Se ha comentado también el tema de las auditorías, de las rendiciones de cuentas y de que tendríamos que hacer desde la Agencia un control más exhaustivo de las rendiciones. Nosotros presentamos unas 2.400 rendiciones anuales, lo hacemos a lo largo del primer trimestre del año y esa auditoría de cada de las unas cuentas, ahora mismo, es impensable en la Agencia; en cualquier caso, los documentos que nosotros presentamos son bastante completos, con muchísima información y ponemos ese documento a disposición del juzgado, que es el que debe auditar esas cuentas, dando traslado al fiscal y, en su caso, si la tutela considerara que, desde el punto de vista patrimonial, es complicado, podrían pedir una auditoría, sin perjuicio de que en algún caso sería posible que

pudiéramos hacer esa labor previa a la auditoría, pero realmente es el juzgado el que tiene esa labor de control sobre las cuentas y la contabilidad que presentamos de los tutelados.

En cuanto a la posibilidad de que sean los propios tutelados los que den el visto bueno a esa rendición de cuentas, o tengan conocimiento, o les demos traslado, sí me ha llegado de los juzgados de Madrid que, con ocasión de la nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria que ha entrado en vigor recientemente, todas las rendiciones de cuentas, que antes era por escrito el trámite de traslado al fiscal y aprobación o no aprobación de la rendición de cuentas, ahora tiene que celebrarse una vista en la que tienen que estar el tutelado y las personas interesadas. Eso ha complicado a los juzgados la labor de aprobación de las rendiciones de cuentas y están sugiriendo a familiares, a entidades y a la propia Agencia que demos nosotros traslado al tutelado de esa información para así no tener que hacer esa labor en la vista del juzgado. Bueno, aceptamos esa sugerencia que nos hacen, pero entendemos hay conflictos de intereses porque el tutor es parte interesada y no debe ser un documento firmado por las dos partes sino que se presentará al juzgado y que sea el juez el que exponga al tutelado la rendición de cuentas que ha presentado a su tutor, sobre todo en nuestro caso, que no somos familiares. Sí que me ha llegado esa sugerencia, pero desde la Agencia, así, en principio, no la compartimos, iremos a la vista, defenderemos la rendición y llevaremos a la persona tutelada para que pueda hacer las observaciones oportunas.

En cuanto a los tutelados asumidos por Afal, finalmente no fueron tantos como los que en un primer momento se anunciaron, puesto que los juzgados hicieron una labor de búsqueda de familiares y de entidades tutelares privadas, y los casos que se han asumido están en la normalidad de la gestión diaria y de la Agencia; se han asumido y ahora mismo no hay ningún problema ni nada que comentar al respecto.

Se ha preguntado también si tenemos convenios con otras comunidades autónomas. No existe ningún convenio con otras comunidades autónomas, todas las personas tuteladas que tenemos en centros están en la Comunidad de Madrid, salvo un porcentaje de ellas que son de enfermedad mental, en los que hemos acudido a algún centro de fuera de la Comunidad de Madrid, centros privados de enfermedad mental, debido a que con los centros que había en Madrid no había cobertura para atender esas situaciones, pero es un número muy pequeño de tutelados dentro del volumen que tenemos. No hay ningún convenio con la Comunidad de Madrid.

Bien, espero haber dado respuesta a lo que se ha planteado en cuanto al incremento del presupuesto, porque es nuestro objetivo la inclusión social, diferenciando los diferentes colectivos, y vamos –resumo- a emplear el capítulo primero, pero también buscar la colaboración de las entidades del tercer sector, que tienen mucho que aportar al respecto, diferenciando programas según los perfiles; vamos también, con la colaboración de esas entidades, también a ahondar en esa intervención directa en el domicilio, en el entorno, que es como consideramos que puede promoverse la inclusión de las personas tuteladas. Muchas gracias y estoy a su disposición para cualquier pregunta e información que deseen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora Gerente. Le he concedido cinco minutos más en este turno de réplica porque no los empleó en el inicial, o sea, ha dispuesto del turno de previsto de 25 minutos. Gracias.

A continuación, le pido por favor al siguiente compareciente, al señor Director General de la Familia y el Menor, que tome asiento. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-513(X)/2015 RGEF.4881. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de la Familia y el Menor, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de menores no acompañados. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-607(X)/2015 RGEF.5661. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la Familia y el Menor, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual del CACYS Manzanares. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

En primer lugar, para plantear el objeto de la comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Serra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, Isabel**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General, por su presencia hoy aquí. A nuestro Grupo le interesa poder hablar de la situación de los menores no acompañados en la Comunidad de Madrid, consideramos que la infancia y los menores son una cosa prioritaria y deberían serlo también para este Gobierno, pero muchas veces no es así, muchas veces están desatendidos, Y no hace falta hablar de la situación del alto porcentaje de riesgo de exclusión social entre los menores de edad, y en concreto de la situación de muchos menores tutelados por la Comunidad de Madrid. Además, nos encontramos en medio de una crisis humanitaria que está conllevando que muchos menores no acompañados vengan a España, y en concreto de lo que nos toca hablar es de los que vienen a la Comunidad de Madrid, menores que requieren el mismo trato y una serie derechos garantizados para el interés superior del menor.

Por tanto, pensamos y queremos que nos cuenten aquí cuáles van a ser las medidas que el Gobierno va a llevar a cabo para mejorar su situación. Pensamos que ya antes de la crisis humanitaria no se garantizaban determinados derechos para estos menores no acompañados y creemos que hay que trabajar en tres vías: en la prevención, en la protección y dando soluciones duraderas. La parte de la protección la trataré en mi segunda intervención, pero muchas veces no se está garantizando el cuidado de esos menores, cuando no se sabe si son menores o mayores de edad, lo han denunciado muchas asociaciones, como CEAR, que tienen que trabajar con menores de edad, porque la fiscalía no

les está dando la minoría de edad y sin embargo, les está determinando la mayoría de edad cuando estas asociaciones consideran que está muy claro que son menores de edad y, por tanto, no se les está tutelando por parte de la Comunidad de Madrid ni dando todos los servicios que se necesitan.

Por otra parte, respecto a las soluciones duraderas, se incluye el hecho de que estos menores deben tener garantizado poder integrarse en España o en otro país de la Unión Europea si así lo desean y si no quieren volver a su país de origen. Por tanto, se requiere una serie de medios y de recursos para que estos menores no acompañados tengan favorecida esa integración. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serra. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Director General, don Alberto San Juan, le hemos convocado de nuevo a esta Comisión porque queremos saber cuál es la situación actual, ahora mismo, del CACYS Manzanares y, a su vez, que nos informe también de cuáles son los planes del Gobierno regional hacia los menores extranjeros no acompañados, y qué alternativas ofrecen a estos chicos una vez se cumple la mayoría de edad y salen de las residencias. También queremos saber qué programas tienen previsto desarrollar después de la aprobación de la nueva Ley de Protección de la Infancia y Mejora del Sistema de Protección para su plena inserción laboral y social. Además, queremos que nos explique cómo es posible que, siendo la figura de los vigilantes de seguridad un elemento clave para estos proyectos, donde hay menores por medio, la Comunidad de Madrid haya firmado con una empresa que ha causado un deterioro grave en sus condiciones laborales. Asimismo, queremos saber qué actuaciones se llevan a cabo para que el proyecto del CACYS no se convierta en un gueto y si se ajusta a la temporalidad, a lo establecido en dicho proyecto del año 2009. También queremos saber si cuando se proponen las salidas de los menores es porque se cumplen todos los objetivos marcados hacia esos menores o solo cuando hay plazas libres en otros recursos, o si todos los perfiles de los menores que llegan a ese centro se ajustan al proyecto para el que fue creado o vienen también por ausencia de recursos.

Quiero comentarle que en el exterminado Instituto Madrileño de la Familia y el Menor existía la salida inmediata, antes de 24 horas, de un menor hacia otro centro cuando este hubiese cometido una agresión grave, que, como sabe, suceden, hacia algún trabajador del centro. Queremos saber si esto hoy se está haciendo en el CACYS Manzanares. Y a partir de esta situación, también queremos saber cuál es el nivel de salud de los trabajadores en cuanto a estrés o carga psicosocial. Por último, queremos que se explique usted –el Consejero lo intentó y no lo consiguió, por cierto- sobre el vergonzoso despido del Director del centro por reclamar recursos, ante la ausencia de los mismos, en esta residencia del CACYS Manzanares, ya que menudo mensaje han mandado ustedes a los directores de los demás centros: la ley de la mordaza y el miedo, atemorizarlos para que no hablen, más propio de otros tiempos en los que estaba ausente la democracia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Delgado. Por tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Director General de la Familia y el Menor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (San Juan Llorente): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. De nuevo constituye una satisfacción para mí comparecer en esta Comisión para informar sobre la atención que la Comunidad de Madrid dispensa a los menores no acompañados.

Como sus señorías seguramente conocen, la inmigración de menores no acompañados es un fenómeno relativamente reciente en términos históricos, que está estrechamente unido a una compleja problemática surgida en los países de origen. En esa problemática ocupa un papel relevante la ausencia de atención educativa familiar en la infancia y en la adolescencia de estos chicos, lo que, unido a un acceso cada vez mayor por parte de los niños y de los adolescentes en los países de origen a los modernos medios de comunicación social a través de las nuevas tecnologías, en una sociedad cada vez más globalizada, propicia que estos menores inmigrantes, en unos casos por el abandono de sus familias y en otros casos inducidos por las propias familias ante las situaciones de pobreza y miseria que viven en sus países de origen, se lancen a la aventura de atravesar las fronteras en solitario buscando un mundo mejor.

Independientemente de la situación legal de estos menores en lo que concierne a la relación con extranjería y sin perjuicio de que la Administración General del Estado resuelva en un sentido o en otro, en el sentido que proceda, de acuerdo con el interés superior del menor, sobre el retorno al país de origen o donde se encuentren sus familiares o, en su defecto, sobre su permanencia en España, en concreto, en la Comunidad de Madrid, nos preocupa la dimensión social del problema al tener atribuida la competencia en materia de protección y tutela de menores. Deseo significar que, en todo caso, el hecho de no contar con la utilización de residencia no supondrá nunca un obstáculo para el acceso del menor a aquellas actividades programadas de educación o formación que, a criterio de la Comunidad de Madrid en cuanto entidad de protección de menores competente, redunde en beneficio del menor extranjero no acompañado.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto por el artículo 37.7 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se considerará regular a todos los efectos la residencia de los menores que sean tutelados en España por una Administración Pública y se otorgará al menor una autorización de residencia cuyos efectos se retrotraen al momento en que el menor hubiera sido puesto a disposición de los servicios de protección de menores, en este caso, de la Comunidad de Madrid. De la misma manera, conforme a este último precepto legal ya citado, la ausencia de autorización de residencia no impedirá en ningún caso el reconocimiento y disfrute de todos y cada uno de los derechos que le correspondan por su condición de menor. En consecuencia, la atención a los menores extranjeros no acompañados es absolutamente la misma que se dispensa a cualquier menor español necesitado de protección.

La Ley 6/1995, de 28 de marzo, de garantías de los derechos de la infancia y de la adolescencia en la Comunidad de Madrid, dispone la iniciación del oportuno expediente para asumir de manera inmediata la tutela en el mismo momento en que se tenga conocimiento de que algún menor pueda encontrarse en situación de desamparo, atribuyendo a la Comisión de Tutela del Menor

el ejercicio de las funciones que a la Comunidad de Madrid le corresponden en materia de protección de menores, en aplicación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha Comisión está adscrita actualmente, como ustedes bien conocen, a la Dirección General de la Familia y el Menor en la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Por otra parte, la atención que la Comunidad de Madrid dispensa a los menores extranjeros no finaliza al cumplir estos su mayoría de edad sino que, en ese momento, se les otorga la misma atención que a los menores españoles que han estado sujetos a una medida de protección, toda vez que lo que se pretende es que se integren los jóvenes inmigrantes en igualdad de condiciones que el resto de jóvenes. En tal sentido, me permito significar la existencia de una línea de actuación para jóvenes de 16 a 18 años con la finalidad de formarles en los aspectos que conlleva su futura autonomía personal, preparándoles así para la óptima transición hacia su vida independiente.

Asimismo, para fase de tránsito, después de la mayoría de edad, se cuenta con tres programas: uno de alojamiento, a través de convenios con entidades que disponen de alojamiento para jóvenes mayores de edad, otro programa de apoyo educativo e inserción laboral y un programa de acompañamiento educativo. En todos los casos por parte de un equipo de profesionales hay un seguimiento de los menores que participan en todos y cada uno de estos programas. Todas estas actuaciones están apoyadas por el equipo de coordinación de los centros de la Dirección General de la Familia y el Menor. En definitiva, los menores extranjeros no acompañados tienen el mismo tratamiento y atención que el que se dispensa a los demás menores, sin ningún tipo de discriminación.

Centrándonos en el Centro de Adaptación Cultural y Social Manzanares, está dedicado al acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid. Tiene capacidad para 32 menores y atiende mayoritariamente a menores procedentes de Marruecos, posiblemente por la cercanía del país. Cabe significar que, entre estos menores, los profesionales del centro han definido dos tipos de menores: el primero corresponde a aquellos menores que, efectivamente, tenían un proyecto migratorio definido, para el que contaban con el apoyo de sus familias en la decisión de venir a España, esperando así que el joven emigrante pudiera, con el tiempo, mejorar también la situación de la familia que se quedaba en el país de origen; el segundo corresponde a menores que ya en sus países de origen eran niños de la calle, por lo que estos acometieron la aventura migratoria por su cuenta; este tipo de menores, desafortunadamente, es el que más carencias culturales e intelectuales presenta.

La atención que se dispensa a estos menores en el CACYS Manzanares consta de un acompañamiento educativo y psicosocial dividido en varias fases: la primera fase es la de aquellos menores no acompañados recién llegados y tiene una duración aproximada de un mes; los profesionales aquí adquieren un rol más directivo que en el resto de los procesos y la intensidad educativa es muy alta. En esta fase, desde el centro se inician los siguientes trámites: se les empadrona, se tramita la cartilla sanitaria, se escolariza y se intenta tener contacto con su familia de origen para que haya un vínculo, si la hubiere. Al mes de estancia se construye un proyecto de intervención educativa con cada uno de los menores que será revisado cada seis meses y que

abarcará todos los aspectos ligados a su proyecto migratorio: autonomía, documentación, habilidades para el tránsito a la vida adulta, etcétera. Desde ese escenario, el menor realizará una vida semejante a la del resto de menores de la Comunidad de Madrid, manteniendo asistencia escolar, con la realización de actividades de ocio, colaborando en las tareas del recurso residencial y realizando todas las tareas que allí se le vayan marcando.

La segunda fase, de entre tres y siete meses de duración, trabaja el asentamiento, la incorporación social y la normalización de la vida del MENA. Es ya en esta fase en la que se buscan recursos escolares fuera de la residencia y, en su caso, la Dirección General de Familia y el Menor recaba toda la documentación necesaria para solicitar el permiso de residencia a la Delegación de Gobierno.

En la tercera fase, aquellos menores que ya han adquirido un grado suficiente de autonomía pueden pasar a lo que allí se denomina "La Casita", que es un espacio aislado del resto de la residencia, que se asemeja a un piso tutelado de adolescentes, continuando, en todo caso, con su educación. Asimismo, dependiendo de la edad y de los aprendizajes adquiridos y de las posibilidades de obtener un permiso de residencia que autorice a trabajar, el menor se podrá iniciar en el mundo laboral a través del programa de inserción del que se dispone para los jóvenes con medidas de protección de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, si en el recorrido de este proyecto de integración social el joven cumple la mayoría de edad y se valora conveniente mantener cierto apoyo y acompañamiento del recurso residencial, la Comunidad de Madrid dispone, como he dicho antes, de un programa de apoyo para los chicos de entre 18 y 21 años que han estado bajo su protección. Para el desarrollo de esta labor, el CACYS Manzanares cuenta con muchos recursos que, si quieren, les paso a detallar en la siguiente intervención. Me pongo a su disposición para contestar a las preguntas que me quieran hacer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor San Juan. A continuación, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Rejero en nombre de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidente. Bienvenido, señor San Juan, a esta Comisión. También me gustaría saludar a Omar Nicolás, el vocal de Ciudadanos en Ciudad Lineal, que nos acompaña en esta Comisión. Igualmente, quería agradecer a Podemos y al Grupo Socialista el tener la oportunidad de hablar de un problema tan importante como es el caso de los menores extranjeros no acompañados y, además, en este caso, casi tenemos una comparecencia que, aunque es acumulada, es doble, porque primero hablamos de los menores extranjeros no acompañados en general y después ya vamos más en concreto al recurso existente en la Comunidad de Madrid en el caso del Centro Manzanares.

Este es un asunto especialmente complejo en el que además hay todo tipo de entidades que intervienen, que tiene un componente de interior importante y también un componente de atención social, que es la que se presta desde la Comunidad de Madrid. Un tema muy importante en lo que se refiere a los menores no acompañados en la Comunidad de Madrid con el que nos hemos encontrado

es la dificultad de encontrar datos acerca del número de menores no acompañados que hay en la Comunidad. Hay distintos lugares donde hemos podido encontrar información, a través de la Fundación ANAR, por ejemplo, hemos encontrado alguna información y, fundamentalmente, en el registro de los MENA, tenemos datos de 2013 y 2014 -me voy a referir a MENA como menores extranjeros no acompañados porque es la terminología para acortar- que hablan de aproximadamente 3.800 en España, o 4.000, dependiendo del año, 2013 o 2014, que son los datos que he podido ver, que ha habido una ligera variación, y en el caso de 2013 -en el que sí que tengo los datos de Madrid- son aproximadamente cien los de la Comunidad de Madrid y cien adicionales, que serían los pertenecientes a la Unión Europea. No acabo de entender muy bien la diferenciación entre unos y otros, no sé si usted nos lo puede aclarar.

El dato que sí que tenemos como cierto es el de las plazas que hay en el recurso existente, en el CACYS Manzanares, que son 32 y, según la memoria del año 2014, durante este año se atendió a 53 menores no acompañados en este centro, con lo cual podemos pensar si todos los menores no acompañados están siendo atendidos por la Comunidad de Madrid o si en algún momento -porque también se habla y es una terminología que se utiliza la de menores fugados- hay algunos que se nos escapan de los recursos y solo atendemos a un cierto colectivo. Por lo cual, yo les pediría que trabajaran en la información, igual que se lo he pedido a la Directora Gerente de la AMTA anteriormente. En ese sentido, también durante muchos años ha habido una oscuridad absoluta acerca de los datos en lo que era el antiguo Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, ahora Dirección General de la Familia y el Menor, sin publicación de memorias desde hace muchísimos años. El año pasado empezaron a publicar y, en este caso, es una publicación bastante exhaustiva, pero nos gustaría que fuera más, que fuera más exhaustiva y, por ejemplo, que nos pudiera dar información acerca de los menores extranjeros no acompañados porque creo que eso nos ayudaría mucho a todos.

Nos gustaría conocer, usted lo ha comentado, el seguimiento que se hace de estos menores cuando cumplen los 18 años y también qué ocurre con los menores fugados, si en algún momento se les localiza y qué se puede hacer con ellos.

En lo que se refiere al centro Manzanares, mi Grupo lo visitó el 22 de diciembre; acudimos dos diputados, acompañados también de dos vocales vecinos del distrito. Me gustaría, respecto al CACYS Manzanares, diferenciar dos aspectos que han surgido en los últimos meses y que han aparecido en prensa: uno ya lo ha mencionado la portavoz socialista y yo creo que además en su intervención abundará sobre el mismo, que es el que se refiere al cese del Director que había hasta ese momento, hasta un poquito antes de nuestra visita, en el CACYS, y a nosotros, en un inicio, nos preocupa además que se pudiera haber producido ese cese como consecuencia de una visita del Grupo Socialista. Esa es una preocupación que nos surgió. No sabemos los detalles de por qué se produjo. También tengo que decir que yo tuve una conversación con el Director General para interesarme al respecto y el Director General me dio sus razones. En este sentido, poco podemos decir cuando se trata de un puesto de libre designación que igual que se nombra se puede cesar. No me gustaría que hubiera ocurrido por una circunstancia de estas, que el señor Director General me ha

dicho que no tiene nada que ver y yo no tengo más remedio que creerle y estaremos vigilantes acerca de cuál es el proceso y cómo se desarrolla a partir de ahora. Eso en lo que se refiere al cese del Director.

Adicionalmente, casi coincidiendo con este periodo –creo que no ha hecho referencia ninguno de los portavoces-, ha habido unas informaciones que han aparecido en los medios, tanto en televisión como en prensa, que han creado bastante alarma en el entorno acerca de actividades delictivas que se habían producido en el entorno y de las que se acusaba además a los niños que están en este centro. Nos preocupa porque nos parece que se está criminalizando a un sector especialmente vulnerable. Yo no entro en si ha habido un menor que ha cometido un delito, por supuesto, la policía tiene que intervenir, etcétera, pero hay un proceso en el que además muchas veces la sensación que tenemos es que muchas veces los vecinos, cualquier acción delictiva que se produce en los alrededores, la achaca directamente al centro Manzanares. Yo creo que en ese sentido tenemos que estar vigilantes para que no se produzcan estos delitos y, al mismo tiempo, trabajar para que no se añada una criminalización adicional sobre este colectivo especialmente vulnerable. Yo le pediría a la Dirección General que en ese sentido hicieran un trabajo en la comunidad; sé que algo han hecho, pero creo que habría que profundizar el trabajo en la comunidad que está alrededor: el distrito de Ciudad Lineal de la ciudad de Madrid; creo que habría que trabajar para que los vecinos conozcan el trabajo que se realiza en el propio centro, para que conozcan cuál es la dinámica, qué tipo de niños están. Creo que eso ayudaría a quitar ese estigma que puede pesar sobre niños que están en esa situación y que precisamente lo que hay que intentar es que, cuando lleguen a la mayoría de edad, se integren absolutamente en la sociedad y no tengan ningún problema de adaptación.

Nos preguntamos si los recursos existentes en el centro son suficientes: solo hay 32 plazas; si el servicio de mediadores culturales, que en su momento se recortó, habría que reforzarlo porque, además, hay que trabajar con estos chicos que vienen, como usted ha dicho, tanto de Marruecos como de Argelia, y necesitan una mediación cultural importante; las mejoras que son necesarias en el centro. Yo creo que el centro necesita mejoras y que habría que ver de qué recursos dispone la Dirección General para poder acometer esas reformas. Se trata de un centro muy bien situado en la calle Arturo Soria, pero en algún caso obsoleto en algunos sentidos y también habría que hacer alguna reforma y, para terminar, como decía antes, deberían apostar por potenciar las relaciones con el entorno para evitar esta estigmatización.

Por mi parte, estoy deseando escuchar lo que dicen los demás Grupos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reyero. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, Isabel**: Lo primero, como me he referido anteriormente, en nuestro Grupo pensamos que no se está atendiendo a los menores de la Comunidad de Madrid como

se debería y, en concreto, a los menores que son tutelados y que tienen que ir a centros de protección, principalmente por el efecto que tienen las políticas de privatización y externalización de estos centros, que generalmente son gestionadas por fundaciones religiosas muchas de ellas y otras fundaciones que tienen muchas denuncias por las dudas sobre el trato a los menores en estos centros, y me refiero a las denuncias que han hecho ONG como Amnistía Internacional o incluso como el Defensor del Pueblo hacia O'Belén y hacia otras fundaciones y empresas que gestionan estos centros. Para empezar, poner en duda y plantear que se requiere un replanteamiento del modelo de protección de menores en la Comunidad de Madrid. Respecto a los menores no acompañados, obviamente tienen unas características específicas que se tienen que atender, pero en nuestro Grupo pensamos que no se tiene que generar ningún tipo de discriminación que –pensamos– que en muchos casos se está generando. Ahora le explicaré por qué.

Respecto a todo el sistema de protección de menores tutelados, la Ley de Infancia y Adolescencia aprobada en junio hablaba de que debería ser prioritario el acogimiento familiar. Bueno, esto lo que requiere es que se pongan los recursos para que eso sea posible. Según los datos que he podido obtener, hay una diferencia muy grande entre los recursos que tiene el acogimiento familiar con respecto al acogimiento residencial. Tanto como que, de media, una familia acogedora obtiene 97 euros mensuales y una empresa que gestione un centro 1.917 euros. No sé si estas cifras son así, son más o menos las cifras que he podido obtener. Esto, desde mi punto de vista, indica que, desde luego, el acogimiento familiar no es una prioridad y que hay otros intereses de hacer negocio por parte de las empresas que gestionan los centros de protección.

En segundo lugar, ya me he referido al funcionamiento y al trato de los menores. Desde nuestro Grupo pensamos que ya, como le he dicho, hay que replantear el modelo, hay que aumentar las inspecciones en estos centros, hay que mejorar la coordinación de los centros con los colegios, muchas veces estos menores no van a los colegios, no se sabe por qué, porque no pueden ir, porque tienen problemas, etcétera. Bueno, que se mejore la coordinación entre los centros, entre los colegios; los educadores sociales y los propios centros y, por una parte, que se reduzca el número de menores que tienen a una persona como tutor; porque, igual que hablábamos anteriormente con respecto a los mayores tutelados, parece que aquí hay tutores que tienen a su cargo muchos menores de edad y, por tanto, igual no se puede ofrecer el trato adecuado. Y, por otro lado, creemos que hay que hacer una mejor inspección sobre la titulación que tienen los trabajadores de los centros de protección y ver si tienen la formación suficiente.

Hay muchos problemas más, como el hecho de que los menores tutelados pasan a ser extutelados cuando cumplen 18 años y ya no tienen los recursos necesarios para independizarse y para ser autónomos. Eso es una cosa que hay que solucionar.

Con respecto a los menores no acompañados –los MENA–, desde nuestro Grupo no estamos muy de acuerdo con la existencia misma de centros específicos como el CACYS Manzanares para menores no acompañados. Pensamos que puede dificultar la integración de estos menores y que no

se está teniendo en cuenta la necesidad de trabajar en la diversidad cultural para que realmente se favorezca la integración.

En cuanto a las pruebas de mayoría y minoría de edad, que creo que es una cosa fundamental en esta discusión, en la comparecencia de hoy, lo que nosotros hemos hablado con asociaciones que trabajan con MENA es que muchas veces se está determinando la mayoría de edad a personas que claramente son menores de edad. Obviamente, este no es un tema que pueda solucionar la Comunidad de Madrid porque tiene que ver con el protocolo de actuación para menores no acompañados, pero sí hay cuestiones o elementos que puede poner o mejorar la Comunidad de Madrid para garantizar que estos menores, en el caso de que sean menores y no sean mayores de edad, tengan todos los recursos como cualquier menor en la Comunidad de Madrid. No sabemos si es porque realmente hay falta de plazas y, por tanto, la Comunidad de Madrid prefiere desatender a estos menores o qué está pasando. Pero reitero que, por parte de asociaciones, hay la convicción absoluta de que muchos menores de edad están en centros humanitarios por un periodo de tiempo muy corto y luego están en la calle, y que realmente son menores de edad. Ya digo, el protocolo marco no es de la Comunidad de Madrid, pero desde la Comunidad de Madrid se pueden hacer mejoras. En primer lugar, si un menor está en guarda o tutela y sobre él se dicta un decreto de mayoría de edad por parte de la Fiscalía de Menores, se podría, desde la Comunidad de Madrid, promover la asistencia letrada independiente para poder favorecer los derechos y que se puedan defender los derechos de este menor, y esto mientras dure el procedimiento; hasta que no esté acabado el procedimiento para la asignación de mayoría o minoría de edad se debe garantizar la guarda y la custodia de estos menores.

Por otra parte, según tengo entendido -si puede me responde a esto-, las pruebas de mayoría o minoría de edad se hacen solamente en un hospital, en el Gregorio Marañón, y es también bastante cuestionable que se esté realizando de la forma adecuada y que cuando se dice que una persona es mayor de edad se tengan las pruebas suficientes para determinarlo así.

Hay un problema claro con el hecho de que los MENA, en el caso de que sean tutelados, cuando cumplen 18 años no tienen permiso de trabajo y, por tanto, no pueden quedarse aquí. La cuestión es si se puede garantizar que todos los menores no acompañados tengan autorización de residencia y permiso de trabajo y qué puede hacer la Comunidad de Madrid para garantizar esto, y en el caso de que haya que cambiar cuestiones de la ley de extranjería -desde nuestro Grupo, así lo pensamos-, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid vaya trabajando en ese sentido.

Por otra parte, ya he hablado de la necesidad de las ayudas a los menores extutelados hasta que tengan la autonomía. También quiero preguntar si los MENA quedan excluidos de la renta de emancipación básica. Es lo que ha llegado a nuestro Grupo y nos gustaría que nos respondiese. En ese caso, se estaría cometiendo una discriminación clara hacia los menores extranjeros.

Desde nuestro Grupo pensamos que hay que hacer un trabajo encaminado a solucionar las situaciones de trata y de tráfico de personas. Hace dos días salía la noticia de que hay 10.000 niños

desaparecidos en Europa y hay que hacer un esfuerzo por parte de todas las Administraciones y los Gobiernos para detectar todos los casos de trata y garantizar el cuidado y todo lo que se requiere por parte de estos menores que pueden derivar en este tipo de situaciones tan terroríficas; y, en el caso de que ya se sepa que han sufrido abusos o que han tenido que realizar este tipo de actividades, garantizar el cuidado de estos menores.

Consideramos que para mejorar la situación de los menores no acompañados también se tiene que mejorar la política de cooperación de la Comunidad de Madrid y aumentar el presupuesto dedicado a cooperación.

Para acabar, simplemente quiero informarles de que nuestro Grupo también llevará al Pleno una iniciativa encaminada a mejorar la situación de los menores no acompañados y garantizar sus derechos y el interés superior del menor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serra. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor San Juan, espero que ahora responda sobre el Director dimitido, expulsado; no vaya a hacer lo mismo que hizo el Consejero, al que se le preguntó y no habló. El señor Reyero tiene todo el derecho de creerle a usted; yo tengo el mismo derecho de no creerle, porque he hablado con el director del centro y las razones fueron obvias: visita y después despido, además de unas situaciones que se produjeron en medio.

Vamos a intentar ordenar las cosas. Respecto a los planes y recursos que tienen los menores cuando se emancipan, de los que usted ha nombrado alguno, apenas si los hay. Son contados con los dedos, porque el programa Junco de inserción laboral, la inmensa mayoría de los chavales lo dejan porque no les dan ninguna solución de empleo. Y el plan que a bombo y platillo tanto sacaron, que es el de autonomía personal, se lo digo sinceramente, lo voy a definir como una auténtica farsa. Está solo ideado para aquellos menores de un perfil muy específico –y lo sabe- que se emancipan y solo da respuesta a menos del 5 por ciento de los menores de ese centro. Un plan tan importante que solamente dé respuesta a menos del 5 por ciento de los menores que salen del CACYS, ¡ya me contará usted! Por no hablar del centro de día de Carabanchel, que en un principio, como bien sabe, se creó para menores MENA –ese fue el origen-, pero en el que, como cada vez se han vuelto más exigentes con los perfiles, ahora apenas si hay menores MENA. O sea, en un centro que se creó para MENA resulta que ya casi no hay MENA, con lo cual nos encontramos que apenas si existen recursos que den una respuesta verdadera y certera a la emancipación de los menores una vez cumplen los 18 años, y los pocos que hay no están coordinados por la Dirección General de la Familia y el Menor. Además, no se conocen programas ni proyectos que se hayan iniciado o se vayan a realizar por parte del Gobierno regional con el objetivo de generar recursos y evitar el drama de dejar a menores emancipados en la calle o, lo que es peor aún, que se plante la policía en la puerta de los centros a la salida de los menores, cuando se hacen mayores de edad, para devolverlos a sus países de origen, tal como denunció este Grupo Parlamentario en la pasada Legislatura y usted y la

coordinadora de centros no negaron. Por no decir que no existe ningún tipo de coordinación institucional entre su Dirección y la Dirección General de Juventud. Esto ya es de órdago, porque si ustedes no tienen contacto con unos menores que se están emancipando y directamente entran en la Dirección General de Juventud, con la que no tienen ningún contacto. Sinceramente, de verdad, ustedes como tutores dejan mucho que desear, ya que se convierten en unos padres, por decirlo así, desnaturalizados, que cuando sus hijos cumplen la mayoría de edad les ponen la maleta en la puerta de la calle y ya no quieren saber nada más de ellos.

Con respecto a los vigilantes de seguridad, una figura tan necesaria en estos centros de protección por una cuestión que no hace falta ni hablar, les han maltratado ustedes al cederles el contrato a una empresa que ha mermado sus derechos laborales, y les han recortado el sueldo un 33 por ciento. Porque esto es lo que tiene conceder contratos a la baja de forma temeraria, que lo pagarán los trabajadores y los propios usuarios, y eso realmente me preocupa, porque los usuarios son los menores. Una cuestión que podría pasar en breve, mañana mismo que se abre la licitación de los contratos y que puede concursar la misma empresa para las sedes judiciales: que les recorten también el sueldo un 33 por ciento.

En cuanto a la temporalidad y salida y entrada de los menores, quiero decir que ni la dirección ni el equipo técnico del centro lo deciden. Solo se decide el ingreso desde la Dirección General, sin tener en cuenta el perfil, y con el único criterio de si hay plazas libres en el CACYS, con lo que nos encontramos con grupos de convivencia con una diferencia de edad de hasta 8 años, con los conflictos que esto genera, además con la idiosincrasia particular de los menores que están en ese centro. Para la salida, igual: no se tiene en cuenta si el menor ha concluido su proyecto educativo individual en el CACYS. Nos encontramos con menores que han pasado 6 meses nada más y otros 3 años, cuando en realidad el proyecto está marcado con una temporalidad, como usted bien sabe, de una media de 7 meses. ¿Y todo esto, a qué es debido? Pues a la política de recortes del Partido Popular que durante los últimos años ha castigado especialmente a los más desfavorecidos: a las familias y a la infancia. El Gobierno regional ha ido cerrando sistemáticamente los pisos para menores de 15 a 18 años, y se han cerrado totalmente los programas de vida independiente, que llegaron a tener un éxito en los proyectos individuales, fíjese usted, de hasta un 80 por ciento. Programas que, por cierto, usted ha llegado a afirmar en sus visitas a centros, que eran ilegales, cuestión que solo puede obedecer a un profundo desconocimiento de la materia que le compete o a una simplona justificación de los recortes de la señora Cifuentes. Por lo que, con todo lo anteriormente mencionado, a los trabajadores se les está ocasionando una carga de estrés psicosocial inmensa, inconmensurable; cuestión por la que ustedes nunca se han preocupado ni se han encargado de hacer algún análisis, dejándoles completamente abandonados por la Dirección General de la Familia y el Menor.

Con respecto a las agresiones serias a los trabajadores, nosotras mismas, y usted lo sabe porque estaba delante, vimos un intento de agresión a una trabajadora en la visita al CACYS Manzanares, donde la trabajadora le imploró que le pusiera un sistema de alerta del pánico que llevaban pidiendo años. Ustedes, la verdad, usted y la directora del centro no sabían dónde meter la cabeza. Yo pensaba que se iban a ir corriendo de allí de un momento a otro porque la situación hasta

a mí me dio vergüenza ajena. Pues bien, antes se hacía ese traslado inmediato a otro centro por razones obvias del roce diario y de la propia seguridad del trabajador. Ahora, con el cierre de los pisos anteriormente mencionados, se están dejando a las víctimas con los agresores. Es más, le voy a decir que hace escasamente unas semanas -no sé si lo sabe- en el mismo centro CACYS Manzanares se volvió a agredir a otro trabajador y está de baja, y ustedes no se han preocupado por lo que le ha pasado ni por la situación. Tienen que solucionar esto, porque esto de que haya alguna agresión grave en un centro y el agresor siga en el centro no está solamente sucediendo en el CACYS, está sucediendo en muchos centros que ustedes gestionan. De todas maneras, la justificación que realizó la señora Montes sobre por qué se quedaban allí, a mí personalmente me sonrojó. No se puede justificar de cualquier manera -porque es una política de recortes y hay que justificarlo- cuando precisamente ella era anteriormente una de las adalides de traspasar a los jóvenes, cuando esto estaba sucediendo, por el buen orden de los centros.

Y por último, hablar de lo que usted no ha querido hablar y espero que quiera hablar. Del cese fulminante del anterior director del CACYS Manzanares, don Miguel Ángel Martín, por atreverse a denunciar la carencia de medios físicos y materiales de este centro. Esta situación nos preocupa; tenemos una preocupación infinita por el mensaje que se manda a los otros directores, aunque lo que provoca sonrojo ¿sabe usted qué es? El intento de desprestigio de don Miguel Ángel Martín tras ser despedido. Mandaron ustedes a sus huestes por redes, con perfiles de reciente creación, para desacreditar al señor don Miguel Ángel Martín diciendo que no era el creador del proyecto de menores no acompañados. ¿Sabe usted qué es esto? (*mostrando un documento.*) Esto es el proyecto de don Miguel Ángel Martín en febrero del año 2009. Se lo digo para que los que han escrito por "Twitter" y por redes diciendo que no era el creador del proyecto, por favor, tengan un poquito de ética, de principios y de vergüenza porque ya lo único que faltaba es que, después de mártir, ahora lo quieran apalear. Y por ahí no vamos a pasar, señor Director.

Pero lo que queremos saber es qué ha pasado con el CACYS; qué ha pasado con el CACYS después de que ustedes despidieran a don Miguel Ángel Martín. Pues mire, para que no haya problemas ahora ingresan a menores no acompañados pero no de origen magrebí -que era la idea inicial de este centro, como usted bien ha dicho, que era el trabajo de fondo del proyecto-, ahora ingresan a menores con un nivel de madurez bastante elevado, por cierto, y de conflictividad casi nulo. Todo para lavar la cara del centro -como ha dicho el señor Reyero- por lo que estaba sucediendo y porque salieron ustedes en la prensa: en el periódico El Mundo. Eso sí, han contratado inmediatamente un equipo de entre 3 y 5 mediadores interculturales. ¡Muy bien! Una de las principales demandas del anterior Director por la necesidad -no sé si lo recuerda- de que hablaran árabe. Pero resulta que ahora viene la paradoja: ya no ingresan a menores de origen magrebí, cuando los mediadores que han contratado son de origen magrebí y hablan árabe. Pero, ¿no se dan cuenta de que no dan ustedes pie con bola? O sea, no tienen los intermediadores cuando hacen falta, ahora los contratan después de que expulsaran al director para decir que sí iban a hacer todas esas cosas y ahora resulta que no ingresan a magrebíes y han contratado a unos señores que hablan árabe ¡Sí, señori También después del despido han comprado... ¡fíjese usted, de pronto ha aparecido el dinero por todos los lados! Han comprado videoconsolas, futbolines y, de pronto, casi hay una existencia

ilimitada de recursos económicos para este centro. Por lo cual, es demasiado injusto que quien lo ha solicitado haya sido despedido, aunque estoy convencida de que se sentirá orgulloso de que, por fin, los menores del CACYM Manzanares tengan los recursos necesarios porque ese era su sueño, esa era su batalla y su lucha, aunque su osadía y profesionalidad...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Delgado, por favor.

La señora **DELGADO GÓMEZ**: Sí, voy terminando, señor Presidente. Su osadía y profesionalidad le hayan costado el puesto de trabajo.

En cambio, de ustedes dice bien poco el comportamiento autócrata, sectario y vengativo con el que han actuado para tapar sus propias vergüenzas y carencias en la atención a los menores por parte del Gobierno regional. Y finalizo. Con respecto a usted, solo decirle que ha entrado por la puerta grande, don Alberto San Juan. Sí, octavo Director General de la Familia y del Menor en 5 años porque está usted haciendo bueno el dicho "otros vendrán que buenos los harán". Y mire que los otros ya habían puesto el listón muy alto. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Delgado. A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Camíns.

La señora **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Director General de la Familia y el Menor, gracias por acompañarnos hoy en esta comparecencia. Voy a intentar utilizar un tono un poquito menos elevado que el de la Portavoz socialista, entre otras cosas porque me parece que no hace falta gritar y elevar el tono de esa manera para poder argumentar las posiciones de cada uno. Se ha hablado en la comparecencia, en el turno de palabra de la portavoz socialista, muy poquito de menores y mucho de otras cuestiones más personales, de defensa personales del personal de una residencia; ya nos explicara el señor Director General los motivos o no de su cese. Creo que no es el motivo de la comparecencia el cese o no cese de un director o de un gerente de una residencia.

Dicho esto, quiero empezar diciendo que desafortunadamente, y creo que ha venido muy bien esta comparecencia por el momento actual en el que estamos, la situación de miles de menores ha saltado a la actualidad política en los últimos días en principio por razón del problema de los refugiados que está teniendo lugar principalmente en Siria. Esa situación bélica está haciendo que miles de personas estén abandonando su país y estén llegando a los países de la Unión Europea, y hay que atenderlos. Esto tiene que tener, como dice Intermón Oxfam, una solución política, pero también tiene que tener una solución institucional y una solución social y solidaria.

Se ha mencionado aquí a CEAR. CEAR, señorías, es la Comisión Española de Ayuda al Refugiado; es una organización privada, es una organización sin ánimo de lucro, es una organización voluntaria, humanitaria, independiente y plural y que, además, nosotros conocemos bien. La conocemos bien porque el Partido Popular, junto con el Partido Socialista e Izquierda Unida, formamos parte de su Asamblea General, y formamos parte de su Asamblea General junto con

numerosas entidades religiosas, numerosas ONG y también personas que son refugiados y personas representantes de los refugiados. Es muy curioso que, una vez más, desde el Grupo Podemos se haga una defensa de una entidad privada, incurriendo en una nueva incoherencia para defender, como digo, a esta entidad que es CEAR -nosotros, desde luego, colaboramos con ellos y nos parece que la colaboración que tiene una entidad privada con la Administración pública no solo es buena sino que, además, es muy necesaria-; es muy curioso que critiquen a una entidad pública o una Administración pública como puede ser la Fiscalía de Menores porque no están de acuerdo con los informes que hacen en relación con las evaluaciones de mayoría o minoría de edad y, sin embargo, en este caso, defiendan a una entidad privada porque parece que su esquema de argumentos es un poquito más acorde con lo que ellos piensan. No solo eso, han ido un poquito más allá y también han criticado a un hospital público de referencia como es el hospital Gregorio Marañón, y hacen en su intervención una crítica velada, poniendo la sombra y la sospecha sobre entidades públicas que, en teoría, tendrían que ser motivo de defensa por parte del Grupo Podemos y de toda la izquierda en general, sobre las actuaciones de dudosa coherencia que están teniendo. Yo creo que la defensa de lo público y de lo privado responde según se parezca más o menos a los postulados de esta formación política que a la situación que deben tener.

El ministro de exteriores, José Manuel García-Margallo, decía recientemente que la inmigración infantil es un problema acuciante, que lo tienen en la agenda y que lo van a tratar con las autoridades no solo de Ceuta y de Melilla sino también con las propias autoridades marroquíes, porque venía a decir un informe -no sé si era de Unicef- que un porcentaje muy elevado de los menores no acompañados que cruzan las fronteras y entran por Ceuta y Melilla en algunos casos son de origen marroquí. Juan José Imbroda, que, como todos ustedes saben, es el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, ha manifestado que la ciudad se encuentra en estos momentos absolutamente desbordada porque en un solo año se ha aumentado en un 60 por ciento el número de menores no acompañados que han entrado en la ciudad. Se trata, por tanto, de un problema social al que debe darse, como he dicho antes, no solo una solución social y solidaria sino también institucional porque, si la mayoría de los menores no acompañados que llegan a nuestras ciudades son de origen marroquí, hay que exigirle también al Gobierno de Marruecos que cumpla el convenio que tiene con España y tramite los expedientes. Porque no solo llegan y se les tutela sino que se les realiza un expediente y en muchos casos esos niños pueden ser repatriados cuando se constatan sus orígenes y que tienen una familia y, además, están identificados; o sea, que lo que hace falta es exigir al Gobierno de Marruecos que tramiten esos expedientes. Esto mismo lo dijo en estos mismos términos la señora doña Micaela Navarro, hoy Presidenta del PSOE y en esos momentos -creo que era el año 2010- Consejera de Asuntos Sociales o de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, cuando se quejaba amargamente porque desde Canarias se les estaban enviando menores no acompañados y se les estaba derivando, y ella misma decía que no estaba dispuesta a consentirlo ni siquiera a atenderlos. Por lo tanto hay que exigir a los países de origen que cumplan sus convenios y que tramiten los expedientes, porque es un trabajo que se hace desde nuestras comunidades autónomas y desde el Ministerio y desde la policía y aquel que esté identificado tiene que poder volver a su país de origen y retornar con su familia.

El fenómeno de los MENA es un fenómeno migratorio mundial, al que desde España se le brinda -y de esto nos tenemos que sentir muy orgullosos- una cobertura muy amplia; la más amplia. Una cobertura integral; una cobertura mayor probablemente que en alguno de los países de nuestro entorno, y probablemente lo hacemos porque tenemos la firme convicción de que tiene que primar el interés superior del menor ante las cuestiones administrativas o legales. Aquí, a diferencia, como digo, de lo que puede estar ocurriendo en otros países del entorno, la tutela es automática: a los menores desde el primer momento se les acoge, se les guarda y se les custodia y se les ofrecen todos los derechos a los que tienen derecho -valga la redundancia-. A cualquier persona menor de 18 años, sin hacer discriminación de ningún tipo, exactamente igual que a los menores tutelados nacionales se les brinda la cobertura sanitaria, la cobertura educativa, la de los servicios sociales, el asesoramiento jurídico, el asesoramiento psicológico y la más amplia cobertura de manutención y alojamiento. Por tanto, esto también hay que decirlo porque no vale extender una tinta de sospecha sobre toda la Administración que tiene el encargo de tutelar a estos niños que vienen, y si se leen ustedes el último informe de UNICEF verán que lo detalla muy bien: en muchos casos son niños que prefieren estar en las calles, no quieren ser acogidos, guardados o tutelados por ninguna Administración y tienen una complejidad para la Administración Pública mayor que en el caso de situaciones de otros niños.

Coincidimos con el Director General en que en el origen de estas migraciones que llevan a estos niños a salir de sus países de origen, de sus familias, está sin duda la difícil situación en la que se encuentran en esos países de origen por muchos motivos: motivos bélicos, motivos de hambruna, conflictos, etcétera. Y dentro del drama que supone para estos niños tener que viajar en condiciones, cuando menos dramáticas, nos queda la satisfacción de saber que nuestras instituciones les garantizan la protección más amplia y que se les incluye, como he dicho antes, sin discriminación en los programas de acompañamiento, a todos exactamente igual que a los menores tutelados nacionales, exactamente igual; no se discrimina por ese motivo. Y lo que conllevan esos programas de acompañamiento, que no acaban cuando los niños cumplen 18 años, exactamente igual que en el caso de los niños españoles, es que esos programas sirven además -y hay líneas especiales- para que tengan sus conductos para la inserción laboral, sus programas de formación; también está el AMTA - hemos tenido aquí a la Gerente de la Agencia Madrileña de Tutela del Adulto-, donde hacen una prolongación de la tutela, si es necesario. Con lo cual, es mentira que a los niños, una vez que cumplen 18 años, se les ponga con la maletita en la calle y que sea lo que Dios quiera.

Quiero aprovechar también la ocasión para felicitar a esas entidades privadas, a esas ONG que colaboran muy estrechamente con las comunidades autónomas, con los organismos encargados de la tutela de los menores no acompañados, porque, sin duda, ellos, en muchos casos, cuando son sobre todo organismos internacionales que tienen detectados los problemas no solo aquí en España, sino mucho antes de que vengan, ayudan a la Administración Pública, y lo estamos viendo ahora con el programa de refugiados que hay que poner en marcha para acoger a todas esas familias, a esas personas refugiadas que nos toca y nos hemos comprometido a acoger, quiero, independientemente de que sean entidades públicas o privadas, reconocer la labor que ellos están haciendo.

Señor Director General, le agradecemos no solo las explicaciones que nos ha dado sino también la labor que están haciendo ustedes desde la Dirección General de la Familia y el Menor para tratar este tema de rabiosa actualidad con la coherencia que siempre hemos tenido en el Partido Popular a la hora de tratar estos temas, y desde este Grupo le trasladamos todo nuestro apoyo y estamos a su disposición para poder ayudarle en cualquier momento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camíns. Señor Director General, en el turno inicial, consumió usted cinco minutos menos, si lo precisa para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, le permito extenderse cinco minutos más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (San Juan Llorente): Muchas gracias, Presidente. Señora Delgado, sus formas y sus gritos no me van a intimidar lo más mínimo, ¿eh? "Soy el octavo Director Gerente del Instituto", "el Director General", "otros vendrán..." ¡Pero es que van a pasar! No se crea usted que me voy a quedar aquí de por vida. Lo que sí le digo es que mientras esté haré las cosas en conciencia, las haré bien, las haré conforme creo que se deben hacer las cosas, y no intimidado por gritos, aspavientos y amenazas; en ningún caso lo haré. También les digo una cosa: es la segunda vez que me dice usted que miento. ¡No miento!, y no se lo voy a permitir porque yo no soy un mentiroso y no quiero que usted me diga que miento. Demuéstreme que miento y no diga usted que miento; si en alguna cosa he faltado a la verdad, dígamelo, porque será un error. ¡Jamás! Se lo dije en la última comparecencia: no diga cosas que no son verdad y que me pueden faltar al honor. ¡Porque no es verdad! ¡No miento! Le dije: no diré todas las cosas, puede ser que no diga todas las cosas, ¡pero no miento! Porque son cosas diferentes. Y sus formas, sus historias, "otros vendrán..." Claro, ya lo sé. ¿Qué se cree? ¿Que me voy a quedar? Pues, no; mire, me iré como todo el mundo que pasa por la política, porque usted es el eslabón también. Estamos aquí gracias al trabajo de otros diputados, de otros parlamentarios, de otros gerentes. Creo que debemos estar muy orgullosos de la labor que todos hemos hecho para estar donde estamos. ¡Donde estamos! No sé dónde iremos, pero donde estamos, estamos muy orgullosos.

Quiero agradecer a todos los partidos las aportaciones que en positivo han hecho, que bien he recogido, e iré dando respuesta a cada una de las sugerencias que me han hecho. Y tomo nota también de todas las aportaciones en positivo, como digo, para poder mejorar la política de los menores no acompañados, de los MENA. Como decía el señor Reyero, efectivamente es un problema muy complejo; es un problema complejísimo el de los menores no acompañados porque ha cambiado el tipo de menores que ha venido. Ya expliqué anteriormente que los menores que venían eran menores con un programa de vida, venían a trabajar y a mejorar su situación, y ahora es diferente: son niños menores que vienen de la calle en los países de origen; con lo cual, el modelo es diferente, ha cambiado. Y el principal motivo por el que se cambió al Director fue porque tenemos un Director mejor que el que teníamos antes para el nuevo modelo; esa es la única razón. Y flaco favor haría a la infancia madrileña si, teniendo a una persona que entendemos que es la mejor para el centro Manzanares, para trabajar con esos MENA que son tan complejos, no lo hiciésemos. Porque usted dice: ¡Le han despedido! No le hemos despedido, ¡le hemos cesado! ¡Le hemos cesado!, que es diferente. *(Risas.)* ¡Es que no es lo mismo! Pero ¿cómo vamos a permitir...? ¿Cómo haría usted...? Si

yo supiera que es un problema tan complejo, que son menores no acompañados con unas dificultades tremendas, que es un centro que tiene su idiosincrasia particular, si tenemos un Director que es el óptimo desde nuestro punto de vista, desde nuestros informes, me lo recomiendan los técnicos, hemos hecho mil análisis de la situación y es el mejor, ¡cómo no lo vamos a cambiar! Es que sería una vergüenza que no lo hiciéramos, como usted me ha recomendado: "¡No lo cambie!" ¿Cómo no lo voy a cambiar? ¡Tenemos al mejor! Y, de hecho, así está el centro CACYS en estos momentos, que está mejorando muchísimo. *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, señor San Juan. Por favor, permitan que el Director General dé respuesta a las cuestiones que le han planteado.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (San Juan Llorente): ¿Usted cree que porque haya pedido medios...? Que jamás le había pedido medios por escrito a este Director. ¡A este Director jamás le había pedido medios por escrito! al igual que lo de la trabajadora, cuando hablamos con usted... ¿Cómo voy a salir corriendo porque una trabajadora diga...? Dice: "¡Es que no sé cómo salió usted corriendo!" ¿Cómo voy a salir corriendo? Viene una trabajadora y dice: "he sufrido una agresión y me gustaría tener un botón antipánico". ¡En ese momento nos lo dijo a la coordinadora de centros y a mí! ¡En ese momento! ¡Cómo voy a salir corriendo! Tendré que atender las necesidades de los trabajadores, como siempre se ha hecho. Atendemos las necesidades y les escuchamos puntualmente, se lo puedo asegurar. Seguramente no podamos dar a todos los trabajadores lo que piden, pero lo que sí le puedo decir es que les escuchamos, les atendemos y estamos con ellos. El único motivo por el que se cesó al Director fue mejorar el nuevo proyecto educativo que hay para el CACYS Manzanares.

Es verdad que se han hecho visitas al centro por parte de los partidos que así lo han demandado y coincidiendo con el cese de este director salieron en prensa –casualidades de la vida– agresiones, robos y que los niños que tenemos allí son poco menos que delincuentes; bueno, es que en la noticia salía que trepaban, que subían alarmando..., como decía el señor Reyero, criminalizando a los niños que allí están, haciendo a ese centro un flaco favor, porque se está haciendo poco menos que un centro de reforma y evitando que los vecinos pasen por allí porque les van a robar. Bueno, unas cosas que nada tienen que ver con la realidad, porque son niños con mucha problemática, pero están perfectamente atendidos.

Traigo aquí los medios con los que contamos en la actualidad en el centro Manzanares, que son muchos: un director, una subdirectora, un psicólogo, una trabajadora social, veintitrés DUE de educadores, tres técnicos auxiliares, seis educadores fijos discontinuos, un oficial de conservación, un ayudante de conservación, un jefe de equipo, once auxiliares de hostelería, un jefe de negociado, dos auxiliares administrativos, tres auxiliares de control, cuatro cocineros, tres ayudantes de cocina, un pinche de cocina y cuenta además con la colaboración de seis becarios, más de setenta personas y tenemos treinta y dos MENA. Yo creo que los servicios están más que cubiertos.

Decía usted que los mediadores que hemos puesto saben árabe. ¿Cómo no lo van a saber? Dice: no están ustedes ingresando a menores marroquíes. ¿No tenemos allí? ¿Qué hacemos? ¿No tenemos ahora mismo 27 MENA marroquíes allí? ¡Tenemos 27! ¿Qué hacemos? ¿Les ponemos clases de inglés o qué hacemos? ¡Si lo que queremos es que se integren, que hablen español y que aprendan el idioma cuanto antes!

Bueno, efectivamente, la colaboración con los vecinos es fundamental, como quedamos en la reunión con el vocal.

A la señora Serra le agradezco todas sus aportaciones. En cuanto a la privatización, yo no sé si estoy de acuerdo con usted en que privatizar los centros o que una gestión mixta sea mala. Creo que tenemos grandes asociaciones y la colaboración público-privada en esto está saliendo muy bien. Nosotros tenemos centros que son muy grandes, que queremos ir haciendo más pequeños para que sean más parecidos a los hogares y tenemos asociaciones que nos están cubriendo ese papel bastante bien. Es verdad que tenemos que estar vigilantes para que cumplan muy bien su trabajo y su función y que los menores, en general, no los MENA, salgan de allí con un proyecto de vida, como se merecen, al ser protegidos por la Comunidad de Madrid.

Sí favorecemos el acogimiento familiar al residencial, como dice la ley, en menores de cero a tres años. Nos gustaría que durante el año 2016 los menores de cero a tres años no estuvieran institucionalizados; en eso estamos trabajando. Comentaba usted las ayudas que reciben las familias acogedoras, que dependen del tipo de acogimiento que tengan, porque en la Comunidad de Madrid tenemos tres tipos: el acogimiento de urgencia, que son las familias que están disponibles las 24 horas para una situación de emergencia que pueda surgir, que inmediatamente les llamamos y se hacen cargo del niño. Se acordarán ustedes del niño que el día 29 se encontró en un cuadro de contadores de Algete, que ha estado ingresado en el Gregorio Marañón hasta hace una semana aproximadamente y ya ha salido con su familia de urgencia. Esa familia de urgencia cobra aproximadamente 1.000 euros al mes y tenemos suficientes para la demanda de niños con esas características en la Comunidad de Madrid. Luego, tenemos el acogimiento temporal, que es para acogimientos inferiores a dos años y también reciben una ayuda mensual de aproximadamente 400 euros; es verdad que es insuficiente y está en mi ánimo incrementar esas ayudas en la medida de lo posible. El presupuesto de este año no nos lo va a permitir, pero creo que para 2017 sería una grata noticia incrementar esa cantidad; creo que 400 euros es poco para esas familias, máxime cuando también se tiene en cuenta que hay acogedores en familia extensa, tíos o abuelos, que se hacen cargo de sus nietos o sus sobrinos que deberían recibir ayuda. Por último, tenemos el acogimiento permanente, de más de dos años, que, efectivamente, también cobran la misma ayuda. Pero sí está en el ánimo la no institucionalización, como mínimo, de niños de cero a tres años, aunque intentaremos también el acogimiento familiar de cero a seis, porque estoy de acuerdo en que donde mejor está un niño es en una familia, aunque las residencias, efectivamente, tienen de todo, pero no es lo mismo que vivir en una familia. Las inspecciones de los centros y la coordinación con los centros escolares son fundamentales, sobre todo para declarar o para descubrir el riesgo de esos niños, y una

vez que han sido acogidos, esa coordinación con los colegios y con los servicios sociales municipales es igualmente importante.

Algo que nos preocupa muchísimo y en lo que estamos trabajando con todo el esfuerzo posible es el plan de autonomía; es fundamental. Es verdad que con 18 años un niño sigue siendo un niño y, en algunos casos, a los 18 años puede ser que la Administración no se preocupe tanto de ellos como debería. Vamos a hacer un esfuerzo impresionante, o todo el esfuerzo posible, para poder llegar hasta los 21 años con esos programas de acompañamiento y de ayuda a los menores; queremos seguir acompañándoles, queremos seguir introduciéndoles en la vida profesional y en esa autonomía que necesitan.

Decía también la señora Serra que por qué todos los chicos están en el CACYS y no se integran en otros centros. Porque el CACYS es un centro de integración. Vienen sin un modelo educativo, no saben el idioma, hay que sacarles la residencia, hay que sacarles la tarjeta sanitaria, hay que hacerles toda la integración en nuestro modelo como sociedad, y una vez que ya están integrados sí se les puede llevar a otros centros, pero en un primer momento es bueno que estén allí para que no interfieran en la vida normalizada de otros centros. Esa es la idea que tenemos con el centro CACYS.

En cuanto a las pruebas de edad, sabe usted que no son competencia nuestra. Pero es que tenemos el problema contrario: tenemos más mayores de edad en centros de menores que menores que les den la mayoría de edad. Y es por un problema, porque en las pruebas de edad hay una horquilla en la que no sé si son cuatro o cinco años los que hay de margen y siempre se coge el menor, de manera que, si la prueba nos dice que el niño tiene entre 15 y 20 años o entre 15 y 19, siempre cogemos la horquilla menor, con lo cual nos encontramos con el problema inverso: niños que tienen 20 años que están conviviendo con niños de 15. Es verdad –lo hemos hablado con Fiscalía en muchos casos- que tenemos que ir avanzando para que esas pruebas sean más exactas, para que tengamos más rigurosidad, porque en cualquiera de los casos, si es mayor o menor de edad, convivir con los niños que no lo son tiene sus problemas.

Preguntó usted que si el número de menores es de 32, que han pasado por allí más, que cómo es posible que teniendo dos haya alguno que se quede por el camino. Pues mire, son 32, es verdad que tenemos MENA en el Centro de Primera Acogida en Hortaleza, pero también es verdad que muchos vienen aquí de paso para irse con sus padres a países de Centroeuropa. Entonces, cuando hablaba sobre si hay fugas, pues en muchos casos no es que sean fugas, es que de Marruecos vienen a Madrid, están una temporada y, luego, siguen su camino hacia Centroeuropa. Por eso, a lo mejor, los datos de los que tenemos y de los que hemos atendido no le cuadran. Ese es el motivo.

Quiero agradecerles las aportaciones y me pongo a su disposición y a su entero servicio. Quiero decirles que la infancia, los menores de la Comunidad de Madrid y los que no son, están perfectamente atendidos y, si en alguna cosa fallamos, intentaremos mejorar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún diputado desea hacer algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y treinta y cinco minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid